

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTA, C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ (Asistencia de veintitrés ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

- LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicio 13:00 horas) Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, jueves veintiséis de enero de dos mil veintitrés, siendo las trece horas con cero minutos. Vamos a solicitar, voy a compartirles un oficio que llego a esta Presidenta para conocimiento de la Asamblea, Diputados y Diputadas, y pues antes de dar inicio quiero informar a la Asamblea que recibimos en Presidencia un oficio remitido por el Diputado Miguel Peña Chávez, mediante el cual nos manifiesta que se adhiere como representante del Partido Político Fuerza por México de Baja California, misma que será analizada y en su oportunidad darse a conocer lo conducente. Diputada Secretaria sírvase pasar asistencia por favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Con su venia Diputada Presidenta. "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María,



Blásquez Salinas Marco Antonio, presentó justificante; Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Valadez Ramón, presentó justificante". Diputada Presidenta con 16 Diputadas y Diputados presentes, tenemos quórum legal.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: En consecuencia, se abre la sesión (Timbre). Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvase manifestarlo levantando su mano, gracias, Diputada Presidenta le informo que es aprobado por la mayoría de los presentes.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día relativo a la "Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 12 de enero de 2022", y toda vez que se le hizo llegar previamente vía electrónica a todos los Diputados y Diputadas se pregunta si tienen alguna encomienda que hacer, una



enmienda perdón, que hacer, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura así como para su aprobación.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta referida, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, Diputada Presidenta le informo que es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada el Acta referida. Se continua con siguiente apartado referido a "Comunicaciones Oficiales" para desahogar el inciso a de este apartado se hace del conocimiento de la Asamblea que el pasado 19 de enero del presente año el Diputado Román Cota Muñoz presento formalmente su renuncia como militante del Partido Revolucionario Institucional, esta Asamblea queda entera. Y relativo al inciso b, de los comunicados se hace del conocimiento de la Asamblea que se concibieron en esta Presidencia las iniciativas, se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes. A continuación, seguimos con lo relativo a "Acuerdos de los Órganos de Gobierno", para lo cual se le concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna para que de lectura del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Con su venia Diputada Presidente, Presidenta.



DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE.-

HONORABLE ASAMBLEA:

Solicito que el texto íntegro de la presente, de la presente reserva sea insertada en

la versión estenográfica y gaceta del Congreso.

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN

POLÍTICA de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con

fundamento en lo dispuesto por los numerales 27 párrafo primero, 39, 55, 56, 57,

58, 59, 60 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos

someter a consideración de esta Honorable Asamblea, ACUERDO PARLAMENTARIO,

POR EL CUAL, SE MODIFICA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO BINACIONAL, sometemos a consideración

del Pleno del Congreso el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la modificación de la conformación de la COMISIÓN DE

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO BINACIONAL, para quedar de la siguiente

manera:

1.

Presidenta: Dip. Daylin García Ruvalcaba



2. Secretaria: Dip. María Monserrat Rodríguez Lorenzo

3. Vocal: Dip. Evelyn Sánchez Sánchez

4. Vocal: Dip. Román Cota muñoz

5. Vocal: Dip. Cesar Adrián González García

6. Vocal: Dip. Víctor Hugo Navarro Gutiérrez

7. Vocal: Dip. Julio Cesar Vázguez Castillo

8. Vocal: Dip. Ramón Vázquez Valadez

SEGUNDO. Una vez aprobado el presente Acuerdo, hágase del conocimiento a la DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO BINACIONAL, los términos aquí acordados.

TERCERO. Gírese instrucciones al personal correspondiente de este Congreso del Estado, con el objeto de que se proceda a realizarse las medidas administrativas conducentes, para que se actualice el portal de internet de este Poder Legislativo, así como de todas aquellas a que haya lugar.

Dado en sesión ordinaria en el salón de comisiones Dr. Francisco Dueñas Montes, a los 24 días del mes de enero de 2023.

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA, PRESIDENTE; DIPUTADA SANTA
ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, INTEGRANTE; DIPUTADO JULIO CESAR
VÁZQUEZ CASTILLO, DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO,
Página 5 de 141

Dirección de Procesos Parlamentarios



DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ, DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA Y DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado.
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Tenemos otro, tenemos otro acuerdo.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante. Nada más te pido un momento para dar cuenta de la presencia de la Diputada Daylín.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, García Ruvalcaba.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Daylín García Ruvalcaba, por favor Diputada Secretaria de cuenta de ello.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Con su venia Diputada Presidenta damos cuenta de la presencia de la Diputada Daylín García Ruvalcaba, podemos continuar con la votación de Diputada Escrutadora.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bueno vamos primero a someter a votación el acuerdo el que leíste, por favor Diputada Secretaria Escrutadora le solicito de manera económica ponga en votación el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.



- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Damos cuenta de la presencia también del Diputado Diego Echavarría.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:

- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, hacer constar mi presencia y Adrián González a favor.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Hacer contar la presencia del Diputado Adrián González por favor.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputado que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Damos cuenta de la presencia de la Diputada Amintha Briceño Cinco.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bien, seguidamente se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Y pues seguidamente tienes el uso de la voz para el siguiente Acuerdo Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política.



- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Muchas gracias Diputada Presidenta, con su venia.

DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PRESENTE.-

Solicito que el texto íntegro de la presente reserva sea insertada en la versión estenográfica y gaceta del Congreso.

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en uso de las facultades que son conferidas por los artículos 37 fracción I y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía, ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A NUEVE INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO, ÓRGANO DE CONSULTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de los siguientes:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 59, 60, 61 Y 62 DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSOUEDA DE PERSONAS:



CONVOCA

A las Organizaciones de Familiares, Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos, Grupos Organizados de Víctimas, Asociaciones Civiles, Instituciones Académicas, Colegios de Profesionales, Activistas que promueven y defienden la Protección, Observancia, Estudio y divulgación de los Derechos Humanos, así como personas expertas en las materias de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y a la Sociedad en General para que se presenten propuestas o auto propuestas de ciudadanas y ciudadanos Mexicanos para ocupar el cargo de nueve Integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano de Consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA: Atendiendo al principio de máxima publicidad y paridad de género, conforme a lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, previa consulta pública con las organizaciones de Familiares, de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, de los grupos organizados de Víctimas y de las personas expertas en la materia de esta Ley, el Congreso del Estado, nombrará a nueve integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, órgano de consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas en el Estado.



SEGUNDA: Las y los ciudadanos que aspiren y se postulen o sean postulados para ocupar el cargo de Integrantes del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión Local de Búsqueda deberán cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad:

- I. Ser ciudadanos y ciudadanas mexicanos;
- II. Gozar de buen prestigio en materia de protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General de la Materia;
- III. No desempeñar cargo, empleo o comisión como servidores públicos;
- IV. Aquellos que sean necesarios para acreditar la personalidad requerida para los perfiles de familiares, especialistas o representantes de organizaciones a que se refiere la Base Tercera de la presente Convocatoria.

TERCERA: En observancia a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, el Consejo Estatal Ciudadano estará integrado por:

a) Cinco Familiares de personas desaparecidas o no localizadas.

Las personas que se registren como familiares de personas desaparecidas o no localizadas, deberán de presentar la siguiente documentación:

Copia certificada de nacimiento;



- 2. Carta con firma autógrafa de la ciudadana o ciudadano aspirante, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que es familiar de una persona desaparecida o no localizada, y que goza de buen prestigio en materia de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas;
- 3. Carta de No Antecedentes Penales de la persona aspirante, expedida por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California;
- 4. Carta con firma autógrafa de la persona aspirante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que NO desempeña cargo, empleo o comisión alguna como servidor público;
- 5. Carta con firma autógrafa de la persona aspirante, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de elección y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo;
- 6. Carta autógrafa de la persona aspirante, en la que otorgue su consentimiento, de ser el caso, para que la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales publique la versión pública de los documentos que entregue, y
- 7. Carta con firma autógrafa de la persona aspirante, señalando domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones.
- b) Dos especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en esta Ley. Se garantizará que uno de los especialistas siempre sea en materia forense



La persona que se postule como especialista, deberá presentar la documentación solicitada en la fracción I de la presente Base, a excepción de la señalada en el punto 2), y agregar lo siguiente:

- 1. Carta con firma autógrafa de la persona aspirante, que contenga los datos generales y que cuenten principalmente con la experiencia en la materia de la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General de la materia; y
- 2. Curriculum vitae con firma autógrafa del aspirante, que contenga los datos generales y que cuente principalmente con experiencia en la materia de la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General de la materia o materia forense, debiéndose acompañar de la documentación que permita acreditarla.
- c) Dos representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos.

La persona que se registre como representante de Organizaciones de la Sociedad Civil de Derechos Humanos, deberá presentar la documentación solicitada en la fracción I de la presente Base, a excepción de la señalada en el numeral 2) y agregar lo siguiente:



- 1. Copia Certificada del Acta Constitutiva de la Organización de la Sociedad Civil en la que conste que tiene un objeto relacionado con los derechos humanos y que la persona aspirante forme parte de la misma, o bien registro de adhesión a la misma u otro comprobante de pertenencia a dicha organización;
- 2. Currículum Vitae con firma autógrafa de la persona aspirante, que contenga los datos generales y que cuente principalmente con experiencia en la materia de la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General de la materia, o en materia forense, debiéndose acompañar la documentación que permita acreditarla.

Todos los registros que sean presentados deberán especificar si la persona aspirante o postulada a integrar el Consejo Estatal Ciudadano, participará como familiar, especialista o representante de alguna organización civil, a que se refiere en los incisos a), b) y c) de la presente Base.

Las propuestas de personas postuladas por organizaciones de familiares, organizaciones defensoras de derechos humanos y por grupos organizados de víctimas, deberán ser firmadas por su representante legal, anexando documento que lo acredite como tal. Las auto propuestas serán presentadas mediante oficio con firma autógrafa de la persona interesada.

CUARTA: Las personas que resulten electas para integrar el Consejo Estatal Ciudadano, estarán en su función 3 años, sin posibilidad de reelección, que ejercerán



de forma honorífica, sin recibir emolumento o contraprestación económica alguna por el desempeño de su función y no deberán desempeñar algún cargo, empleo o comisión en el servicio público federal, estatal o municipal durante este periodo.

QUINTA: Las postulaciones y propuestas serán entregadas en el periodo comprendido del 20 a 24 febrero del 2023, de las 08:00 a las 17:00 horas.

Las postulaciones, propuestas y autopropuestas se deberán presentar por escrito y en los términos de la presente Convocatoria, dirigidas a la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, y presentadas en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, misma que se encuentra ubicada en el Poder Legislativo del Estado, Avenida Pioneros y Avenida de los Héroes No. 995, de Centro Cívico, Mexicali Baja California.

SEXTA: El listado de las personas aspirantes, así como el procedimiento de elección a que hace referencia la presente Convocatoria, será publicado en el micrositio que para tal efecto se habilite en la página oficial del Congreso del Estado.

SÉPTIMA: Una vez concluido el plazo de recepción de propuestas de personas postuladas, se entregarán a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, para la revisión de los expedientes y determinar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de las personas aspirantes a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria, analizando cada uno de los expedientes registrados.



La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, acordará el cumplimiento o no de los requisitos de elegibilidad de las personas aspirantes, así como el formato y horarios de las comparecencias, por separado, de cada una de las personas propuestas que hubiesen cumplido los requisitos de la presente convocatoria.

La notificación de fecha, hora y lugar de las comparecencias se efectuará a través de los datos de contacto proporcionado de las personas aspirantes.

El proceso de comparecencias será público, y a su vez, será transmitido en vivo y a través de la plataforma digital del Congreso del Estado de Baja California.

OCTAVA: Culminada la etapa de comparecencias, la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, emitirá el Dictamen correspondiente, mismo que será turnado a la Junta de Coordinación Política, con el propósito de que propongan su inclusión en el orden del día de la sesión del Congreso del Estado que determine, para que el Pleno proceda a la elección de los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano de Consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California, de conformidad a lo previsto en los artículos 60 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

NOVENA: Las personas que resulten electas rendirán protesta correspondiente ante el Pleno del Congreso del Estado de Baja California, en la sesión que se determine, y durarán en su encargo 3 años.



DÉCIMA: Las consideraciones no contempladas en la presente Convocatoria serán resueltas por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Baja California.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Esta XXIV Legislatura, expide convocatoria para elegir a nueve integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano de Consulta de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California, conforme a las bases establecidas en el CONSIDERANDO SÉPTIMO de este Acuerdo.

SEGUNDO.- Publíquese la convocatoria establecida en el Considerando Séptimo del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO.- La Dirección de Procesos Parlamentarios del Congreso del Estado, auxiliará a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en todos los actos requeridos para el desahogo del procedimiento previsto en la presente convocatoria y demás acuerdos que se deriven de la misma.

CUARTO.- La Dirección de Administración del Congreso del Estado, deberá realizar los trámites y diligencias necesarias para que la presente convocatoria se encuentre publicada en dos diarios de mayor circulación del Estado, asimismo deberá publicarse en el Portal Oficial del Congreso del Estado.

Dado en Sala Dr. Francisco Dueñas Montes, a los 25 días del mes de enero 2023.



DIPUTADO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN MANUEL GUERRERO LUNA, DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, DIPUTADO JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO, DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO, DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ, DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA, DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ.

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A NUEVE INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO, ÓRGANO DE CONSULTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Diputada no es en contra solo si me permite hacer una precisión.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias, como lo comente con usted hace unos minutos creo que es un tema, bueno no creo, se profundamente relevante para el Estado y para los colectivos que en varias ocasiones han venido a este Congreso y que padecen durante sexenios y años la



verdad es que una falta de acompañamiento real y digno, entonces nada más para agradecer que esto se lleve a cabo de la mejor manera y hablarle a los colectivos para que puedan extender de manera inmediata o lo más pronto posible a quienes consideran que deben participar en esta convocatoria, ya que la vez pasada pues se tuvo ahí una baja de participación ¿no?, y la verdad que es un tema muy sensible entonces yo si considero que pues debemos estar mucho más apegados, entiendo que hay Diputadas que han estado trabajando de lleno entre ellos la Diputada Michel que ha estado ahí y de la manera en que nos podamos sumar a estos trabajos, pues también extender la participación a los colectivos que nos han buscado múltiples ocasiones, así que si le podemos dar mayor difusión, trae ahí la difusión en la página del Congreso pero si todos los Diputados nos podemos comprometer a también subir la convocatoria a nuestras redes sociales y también poderlo hacer extensivo a todos nuestros conocidos creo que es un tema muy importante y relevante, muchas gracias Presidenta es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Daylín.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Diputada Presidenta, ¿Me permitiría una intervención?
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias con su permiso, compañeras y compañeros, iEh!, si este tema relacionado con la desaparición de personas y con la búsqueda que principalmente sus familiares, colectivos,



organizaciones civiles, autoridades, estas búsquedas que se hacen para tratar de pues saber, de conocer que sucedió, sí desafortunadamente en otros momentos ha sido una lucha no, no tan atendida como debería de ser por el esquema gubernamental, ahorita pues tenemos ya nombrado a un comisionado estatal que es un personas de campo, pero este cuerpo consultivo que apoyaría en el desarrollo de los trabajos es importantísimo entonces si en la convocatoria pasada no hubo un tema tan importante en este caso no podemos permitirnos fallar de nuevo en alcanzar la máxima difusión posible, y que tantos los colectivos como que también veo que se busca la participación de profesionales y de gente luchadora de derechos humanos yo les pediría, digo no estoy pidiendo que se incorpore pero es algo que podemos asumir cada una y uno de nosotros de que en sus redes sociales distribuyan esta convocatoria, distribuyamos esta convocatoria, hagámosla llegar a las personas y gente conocida para que puedan saber de la existencia de esta posibilidad de participar, en lo personal hemos tenido trabajo también con algunos de estos colectivos de la ciudad de Mexicali, y haremos lo propio pero intégrenlo en sus redes sociales compañeras y compañeros para que ahora no se apunten apenas si no se apunten sobradamente perfiles y que se pueda tomar la mejor decisión posible buscando la mayor representatividad de gente de todo el Estado por que desafortunadamente en todas las partes de nuestro Estado están sucediendo o han sucedido este tipo de cosas. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Presidenta si me permite.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada Alejandrina.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Me sumo a la petición efectuada por mis compañeros Diputados, Acción Nacional también está muy preocupado en ese tema y es conveniente efectivamente que se publicite más, sobre todo porque ya hubo un proceso legislativo el cual no se cumplimentó en sus términos por la falta de interés, vamos a pensar, o por la nula información que llegó a ellos, entonces si se requiere mayor información de hecho si se puede y podemos llegar a un acuerdo que se publicite en los diarios de mayor circulación del Estado y sobre todo si ya tenemos los nombres y las direcciones, y los teléfonos de las mayores colectivos que se dedican a estos temas, igual y hacerles llevar de manera directa la información. Es cuanto Diputada Presidenta.
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Diputada Presidente.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante.
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Sí, solo para aclaración, no escucho toda la redacción, se va a publicar en los dos diarios de mayor circulación en el Estado de Baja California, y yo creo que el compromiso implícito que todos los Diputados tenemos de ayudar o coadyuvar en la medida de nuestras posibilidades no necesitamos pagar publicaciones en periódicos, pero todos manejamos redes sociales, entonces yo creo que nada nos cuesta sumarnos todos de manera armónica en un bien común, de que es para toda la sociedad, es un clamor de la sociedad, como dijo la Diputada Daylín que las personas que sufren de este delito que es uno



de los más dolorosos que pudiesen existir tengan el acompañamiento digno como bien lo dijo la Diputada, yo creo que es una tarea de todos. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Diputada Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Sí, comentar que nosotros vamos a retomar la convocatoria para compartir con colectivas que nos ha tocado sumar o participar desde que nos tocó hacer la evaluación del comisionado, tenemos ahí contactos relacionados, lo haremos llegar y también, por ejemplo la ASE elementa que ese una de las principales que esta también participando y Vero vinculación me acuerdo que también ha estado muy activo en estos temas de personas desaparecidas, y creo que me parece también muy importante que por parte de la Comisión de Gobernación puedan turnar oficios a instituciones académicas y de investigación como UABC, COLEF para que también, que bueno, se van a publicar en los periódicos de mayor circulación y en la página del Congreso pero también hacer oficios específicos a las instituciones académicas y de investigación para que se puedan sumar y se enteren de esta información. Es cuanto Diputada.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muy bien, gracias Diputada, no hay ninguna otra intervención.



- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Yo creo que lo importante en este caso es que no vuelva a pasar esta convocatoria sin, sin ser del conocimiento de las personas que son interesadas, ya lo mencionaron ustedes hay que subirlo a los portales independientemente de que vaya a hacer publicada en los diarios de mayor circulación, el hacer la tarea todos y pues también del otro lado también debe de haber el interés de conformar este comité ciudadano, y de especialistas como ya lo marcaron ahí.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada Geraldo.
- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Diputada, sí yo creo que es un tema muy delicado, es un tema que no se puede tomar a la ligera, cuando se involucra con, por ejemplo con servidores públicos que estamos tratando de apoyar ese teme tan fuerte, tenemos que manejar y hacer una reunión yo que para organizar esa parte porque cuando una persona como servidor público sube a redes algún posicionamiento acerca de no falta que los mismos, los mismos afectados pues ahora si se pongan un poquito porque manejan el tema sensible de que es política, y lo hemos visto iEh!, yo acabo de recibir unas personas que vinieron a mi oficina aquí al Congreso del Estado, y una de ellas ya se anda candidateando para no sé cuándo, para el otro año, entonces es una persona que está representando a mujeres que están pasando por un dolor que nadie, nadie, ni siquiera nos podemos imaginar, entonces si yo pido que tomemos con mucha delicadeza este tema tan fuerte,. Es cuanto.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputada, no habiendo más intervenciones le voy a solicitar a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Acuerdo.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Si me permite Diputada Presidenta, damos cuenta de la presencia de la Diputada Julia Andrea González Quiroz.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones

 Diputada Presidenta se somete en votación nominal el Acuerdo las Diputadas y los

 Diputados que se encuentren a favor, vamos a iniciar por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.



- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Diputado Navarro me puede dar su votación en el micrófono por favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Gracias, ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Escrutadora, se declara aprobado el Acuerdo. Continuamos con el siguiente apartado referente a "Dictámenes" ...
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Diputada Presidenta, solamente para solicitarle se le de lectura en lo relativo al oficio presentado por un servidor, solo para que quede en el Acta, registrado en el Acta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muy bien, ¿se refiere a lo que hice alusión al inicio de esta sesión ordinaria?
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Aja, por favor.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bien, muy bien, como parte de lo que se recibe en presencia les comentaba yo que se recibió un oficio por parte del Diputado Miguel Peña Chávez, ya les decía el motivo, le voy a dar lectura si lo solicitas así de manera rápida, como parte de los informes recibos por Presidencia le daré lectura total al oficio que hiciste llegar a esta Presidencia.

DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE:

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito informar mi adhesión como representante del Partido Político Fuerza por México en Baja California, con



los efectos jurídicos a los que haya lugar, acreditándome como Diputado perteneciente a Partido Político con un solo escaño en el Poder Legislativo, y señalando que la determinación de apegarme a la plataforma política y los documentos básicos del partido político. Por lo anterior, de la manera más atenta se solicita el reconocimiento a Fuerza por México Baja California como un partido político con representación de un solo escaño en el Congreso del Estado de Baja California.

En el mismo sentido, se anexa copia simple de la constancia emitida por el Instituto Estatal Electoral de Baja California, respecto del registro otorgado al partido Fuerza por México de Baja California y su efecto, perdón, y su fecha de inicio.

PROTESTO LO NECESARIO

MEXICALI BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN

C. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ

DIPUTADO INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA DE BAJA CALIFORNIA

Es cuanto, es el documento que hiciste llegar a la Presidencia, nada más haciendo una observación, esperaremos que emita el Instituto Estatal Electoral la resolución en cuanto al que ya perteneces a ese partido, es una, un resolutivo que solamente lo puede emitir el Instituto Estatal Electoral y lo deberá hacer llegar a esta, a este Honorable Congreso y lo daremos ya por visto. Es la manifestación tuya que estamos leyendo, bienvenido, bienvenida a este informa que estas dando y nada más necesitaremos el requisito precisamente el reconocimiento por parte del Instituto Página 27 de 141



Estatal Electoral que haga sobre el reconocimiento si eres parte ya de Fuerza por México.

- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Muchas gracias Diputada Secretaria, Presidenta.
- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: ¿Diputada Presidenta me permite?
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada.
- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Enhorabuena Diputado Sammy Peña, amigo, pues deseándote el mayor de los éxitos en este nuevo camino que inicias sin lugar a duda, tu dedicación y profesionalismo hará que valga, cuentas conmigo hoy y siempre.
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Muchas gracias Diputada, seguimos trabajando de la mano.
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Diputada Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado.
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Pues también desearle el mejor de los éxitos se nos fue en el draft pues estamos ahí pujando, pero bueno.
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Muchas gracias Diputado, es lo mismo hombre.
- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Mucha suerte.



- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Gracias
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Desearle también al Diputado Miguel Peña que el camino que inicia en esta representación sea siempre en el mejor beneficio de todos los y todas las bajacalifornianos y bajacalifornianas.
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Gracias mi Diputado, gracias por el apoyo.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputada Presidenta damos cuenta de la presencia del Diputado Vázquez Castillo Julio César.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Tiene el uso de la voz el Diputado Román Cota, ya, okay, Rosy Zamarripa.
- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: Nada más para felicitarte y decirte que cuentas conmigo Diputado.
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Muchas gracias Diputada, seguimos chambeando igual.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado Julio.
- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO: Nada más para decirte Diputado que cada quien toma sus decisiones, éxito en el futuro y pues seguimos trabajando juntos aquí por Baja California.
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Claro que si mi Diputado Julio, muchas gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado.



- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Gracias con tu venia Presidenta, Sammy, amigo, como persona como ser humano te conozco independientemente en que partido estes, la mejor de las suertes amigo.
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Así es mi Diputado, no hay colores aquí seguimos trabajando para la gente, gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada Amintha.
- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Sí con su permiso Diputada Presidenta, también felicitar y comentarle a mi amigo el Diputado Sammy que la verdad conozco de su trayectoria, conozco su capacidad para trabajar en las comunidades independientemente del color que represente, sé que está dejando huella y te felicito, y cuentas con mi apoyo al 100%.
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Muchas gracias Diputada, gracias. De verdad se lo agradezco a todos Diputados, gracias por el apoyo.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muy bien, ¿Alguien más quiere hacer el uso de la voz?, sino ya seguimos con el tema.
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Bienvenido, como siempre Diputado ya sabes que seguimos trabajando independientemente de donde estas hemos trabajado muy a gusto contigo, muy bien, esta Legislatura creo que tiene esta Legislatura, creo que tiene una característica, que a la hora de ponernos a trabajar por el pueblo, no vemos colores, hemos estado todos, y creo que ha sido un ambiente de trabajo, con responsabilidad y pues en el que tú te encuentras, así



que pues, seguimos trabajando aquí, sé que te vinieron a acompañar, ahí, algunas personas, este, del partido al que estas integrándote, aquí siempre son bienvenidos, les digo...

- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Muchas gracias, muchas gracias Diputada y ya sabe que cuentan conmigo, cuentan con todo el apoyo mientras sea para el bien de la gente y quiero aprovechar y presentarles aquí al representante del partido de Fuerza por México... (aplausos) muchas gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muy bien, ya saben que en este recinto son bienvenidos los ciudadanos, siempre que vengamos a construir, gracias. Vamos a dar seguimiento a esta sesión. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación... okay, bueno seguimos con el siguiente apartado, referente a los Dictámenes, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar los asuntos de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, tienes el uso de la voz Diputado Juan Manuel Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias Diputada Presidenta, con su permiso; antes de poner a consideración de esta asamblea, el Acuerdo No. 19, el Dictamen No. 53 y dado que fueron circulados con la debida anticipación que establece nuestra Ley Orgánica, le solicitaría se pusiera a consideración de las y los integrantes de este Congreso, la dispensa de la lectura total de los mismos, para efectos de únicamente leer los considerandos y los puntos resolutivos, sería la solicitud de dispensa de lectura Diputada Presidenta, es cuanto.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de la lectura presentada.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantado su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Continua con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Acuerdo No. 19 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

ACUERDO No. 19 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE ENVIADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su análisis y trámite correspondiente, Recomendación no vinculante proveniente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, bajo los siguientes puntos:

Acuerdo



Primero. Remítanse a la Auditoría Superior del Estado, los informes y oficios señalados en los numerales 1, 2, 3 y 5 del apartado correspondiente a los "Antecedentes Legislativos", con la finalidad de que emita y dirija a esta Comisión, por conducto de la persona Titular de la Auditoría, Opinión técnica fundada respecto de la recomendación no vinculante enviada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Segundo. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Honorable XXIV Legislatura del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Aprobado que sea el presente Acuerdo por el Pleno de esta Soberanía, remítase copia certificada del mismo a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en términos de lo que dispone el artículo 59 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, lo anterior para todos los efectos legales.

Dado en sesión de trabajo, a los 10 días del mes de enero de 2023.

Y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bien Diputado, se declara abierto el debate del Acuerdo No. 19 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; muy bien, le solicito a la Diputada Secretaria



Escrutadora someta en votación nominal el Acuerdo No. 19 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Acuerdo No. 19 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputada, si me permite dar cuenta de la presencia de la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:



- Sánchez Sánchez Evelyn, gracias Diputada, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputado o Diputado que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Acuerdo No. 19 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continua con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el



Dictamen No. 53 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

DICTAMEN No. 53 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DEL MURO EN HONOR A LAS MUJERES DESTACADAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADAS EN FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente diversas iniciativas de reforma a la Ley del Muro en Honor a las Mujeres Destacadas en el Estado de Baja California, presentadas por las Diputadas Gloria Arcelia Miramontes Plantillas y Liliana Michel Sánchez Allende, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

RESOLUTIVO

Único. Se aprueban las reformas a los artículos 1, 2, 3, 7, 8 y 9 de la Ley del Muro en Honor a las Mujeres Destacadas en el Estado de Baja California, para quedar como sigue:



ARTÍCULO 1.- La presente Ley es de orden público e interés social que tiene por objeto establecer las bases por las cuales el Poder Legislativo del Estado de Baja California, creará un Muro en Honor a las mujeres, cuyo trabajo y dedicación haya sido en beneficio del desarrollo económico o sociopolítico de la entidad, así como mujeres que se hayan destacado en los ámbitos académico, científico, deportivo, artístico, cultural o en la lucha por los derechos humanos en favor o en representación de la entidad.

Artículo 2.- El Muro en Honor se instalará dentro del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ubicación de la Sala de Usos Múltiples "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", el cual contendrá la fotografía y semblanza de las mujeres que hayan sido seleccionadas por la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes del Congreso del Estado, de acuerdo a las bases y requisitos establecidos en la presente Ley.

ARTÍCULO 3.- El Congreso del Estado para la selección de la mujer cuyo trabajo y dedicación haya sido en beneficio del desarrollo económico, sociopolítico de la entidad o de aquellas que se hayan destacado en los ámbitos académico, científico, deportivo, artístico, cultural o en la lucha por los derechos humanos en favor o en representación de la entidad, emitirá por medio de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes en el transcurso del mes de Enero del año de ejercicio constitucional correspondiente, convocatoria a fin de que la ciudadanía, las instituciones educativas, culturales, artísticas, sociales, y organizaciones



representativas de los sectores sociales, económicos y políticos del Estado de Baja California, presenten su propuesta por escrito.

La propuesta deberá contener:

- I. Nombre y domicilio de guien la presente.
- II. Exposición valorativa del porqué dicha propuesta.
- III. Logro y materia en que se haya destacado la mujer en los ámbitos sociopolíticos o económicos de la Entidad, académico, científico, deportivo, artístico, cultural o en la lucha por los derechos humanos en favor o en representación de la entidad.
- IV. Currículum Vitae.
- V. Una fotografía.

Demás documentos probatorios originales o con copias certificadas ante notario público que se consideren necesarios para comprobar el logro o materia en que se haya destacado la mujer propuesta.

ARTÍCULO 7.- Durante la segunda quincena del mes de Enero y durante el mes de Febrero del Segundo Año del ejercicio constitucional de cada Legislatura, la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, procederá en cumplimiento a la convocatoria emitida a recibir las propuestas presentadas por la ciudadanía o por las asociaciones... emitida a recibir las propuestas... instituciones, perdón... a efecto de proceder a su registro, análisis, estudio e investigación de las mujeres propuestas valorando su trayectoria, servicio y aportación a la nación o al estado.



En el caso de que alguna propuesta tenga la necesidad de ser subsanada para su valorización, la Comisión de Igualdad, de Género y Juventudes así lo hará saber a la persona ciudadana, institución u organización participante durante el plazo de registro de las mismas.

ARTÍCULO 8.- En la primera semana de marzo del segundo año de ejercicio constitucional de cada Legislatura, en sesión de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, se aprobará por mayoría simple de sus integrantes la propuesta de la Mujer que se haya hecho acreedora por sus méritos a formar parte del Muro en Honor a las mujeres cuyo trabajo y dedicación haya sido en beneficio del desarrollo económico, sociopolítico de la entidad, así como mujeres que se hayan destacado en los ámbitos académico, científico, deportivo, artístico, cultural o en la lucha por los derechos humanos en favor o en representación de la entidad.

ARTÍCULO 9.- El día ocho del mes de marzo correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de cada Legislatura, se celebrará Sesión Ordinaria en la que se hará un reconocimiento público a la mujer que fuere seleccionada. Para tal efecto, se incluirá y develará la fotografía y semblanza de la mujer que sea designada a integrar el Muro en Honor de las mujeres cuyo trabajo y dedicación haya sido en beneficio del desarrollo económico, sociopolítico de la entidad, así como mujeres que se hayan destacado en los ámbitos académico, científico, deportivo, artístico, cultural o en la lucha por los derechos humanos en favor o en representación de la entidad.

TRANSITORIOS



Primero. Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Por esta única ocasión y de conformidad con el artículo 3 de la Ley del Muro en Honor a las Mujeres Destacadas en el Estado de Baja California, se emitirá la Convocatoria a más tardar el día 15 de Febrero del presente año, dando trámite a las solicitudes que se encuentren pendientes, cuando cualquiera de los solicitantes reitere la petición, a fin de que sean integradas en el proceso de decisión para la elección de la Mujer que integrará el Muro de Honor, en caso de que alguna propuesta requiera ser subsanada la Comisión de Igualdad, de Género y Juventudes solicitará los documentos pendientes para cumplir con los requisitos previamente establecidos.

Dado en sesión de trabajo a los 10 días del mes de enero 2023.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bien Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen No. 53 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; ¿en contra o a favor? A favor, adelante Diputada.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Si, claro, adelantar el voto a favor en esta presentación... iah! La Diputada Gloria, que también es parte de su



iniciativa, la estaba buscando acá atrás, su servidora también, nos parece muy importante que no sea necesario esperar que la mujer sea finada para poder reconocer los aportes que han hecho al estado de Baja California, en el ámbito cultural, artístico, deportivo y también en la lucha a favor de los derechos humanos, entonces le solicitamos su apoyo a las y los compañeros, para que próximamente estemos sesionando y de la Comisión de Igualdad se pueda publicar esta convocatoria y en el mes de febrero pues está abierta la participación a todas las mujeres y puedan participar para poder reconocerlas, el día 8 de marzo, se estarían dando a conocer los resultados de quienes son las mujeres que serán las nuevas figuras que se estarán reconociendo aquí en la sala, en la sala de Mujeres Forjadoras; es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias; adelante, tiene el uso de la voz Diputada Daylín García.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias Presidenta, con su permiso. Si, reconocer esta iniciativa que se vuelve muy relevante y sobre todo que podamos hacer una modificación también, pues provoca que nuestros amigos de los medios de comunicación, puedan también publicar que es lo que se está haciendo al respecto, ya que esta convocatoria a mi parecer pasaba muy desapercibida porque se hacía en el tercer año de cada Legislatura, de hecho en la Legislatura anterior no lo hizo, entonces, pues bueno tenemos mujeres muy destacadas en el Estado, que definitivamente pues es necesario reconocérseles ahorita que lo están haciendo, sore todo para agradecerles y promover que repliquen todavía más todas esas



instancias, oportunidades y redes de apoyo que han logrado consolidar, entonces pues bueno, yo creo que el espacio que tenemos aquí en la sala de Mujeres Forjadoras, va a quedar corto, porque definitivamente se necesita reconocer a muchas mujeres que siguen dando una batalla importante allá afuera y que están siendo como heroínas, que no estamos, no estamos viendo ni reconociendo, entonces yo considero que definitivamente es, es algo muy importante, es muy necesario que se haga en vida y sobre todo empezarle a dar mayor difusión, para que se vea que en Baja California, hay mujeres que de verdad están haciendo algo por el Estado y que les estamos agradeciendo y para que también esto sirva para motivar a las siguientes generaciones, cuando yo era pequeña, yo volteaba a observar a quienes podía admirar y que luchas estaban emprendiendo, entonces pues yo puedo vislumbrar que si establecemos en Baja California esos "role models" para las niñas y para las que aún no han nacido, pues definitivamente vamos a tener cada vez más espacios liderados por mujeres en el Estado, así que muy contenta por esta modificación que se está haciendo, para reconocerles en vida y además, el hecho de que se haga en este segundo año, sobre todo que se tenga el tiempo suficiente para realizarlo, así que muy encantada con, con esto, además pues, el reconocimiento de quienes están ahí, pues han sido por diferentes momentos y diferentes trayectorias, entonces pues hay muchas que están ahí todavía en la secrecía y hay que sacarlas a la luz, agradecerles y reconocerles, así que gracias a la Diputada Gloria y a la Diputada Michel, por esta iniciativa tan relevante.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada; ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?, no ¿verdad? le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen No. 53 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 53 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor y felicitar a las inicialistas, igual cuenten conmigo, es muy importante y estoy muy orgullosa de que seamos una Legislatura diferente.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor de las mujeres, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor y enhorabuena Diputadas.



- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor, para todas, todo.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputado que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor y gracias compañeros Diputados, Diputadas, esta iniciativa tan importante, resaltar a las mujeres, que realmente muy merecidas, somos muy trabajadoras, gracias.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bien, se declara aprobado el Dictamen No. 53 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

 Seguidamente, se le concede el uso de la voz a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, para presentar el Dictamen de la Comisión de Salud.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Diputada Presidenta, en virtud de que el Dictamen No. 7 de la Comisión de Salud, fue circulado en tiempo y forma, respetuosamente, solicitaría se pueda consultar al pleno, la dispensa de lectura total, en el entendido de que solo se dará lectura al proemio y resolutivo del Dictamen.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muy bien, ieh! Se ponga a, en votación económica la dispensa del trámite, de la lectura total de este Dictamen.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantado su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el resultado es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante, tiene el uso de la voz Diputada.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma por la cual se propone al Congreso de la Página 45 de 141

Dirección de Procesos Parlamentarios



Unión, reformas a los artículos 28, 29 y 235 Bis de la Ley General de Salud, presentada por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, cuyo objeto principal es prever que en el compendio nacional de insumos para la salud, se contemple el uso medicinal de la cannabis y sus derivados, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen No. 7 con los **siguientes resolutivos:**

Primero. El Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 28, 29 y 235 Bis de la Ley General de Salud, en los siguientes términos:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 28, 29 y 235 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD:

Artículo 28.- (...)

El Compendio Nacional de Insumos para la Salud, deberá incluir el uso de medicamento de cannabis y sus derivados.

Artículo 29.- (...)

La Secretaría de Salud, deberá incluir en la lista a que se refiere el párrafo anterior, los medicamentos de cannabis y sus derivados.



Artículo 235 Bis.- (...)

Asimismo, se deberá incluir en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, los medicamentos de cannabis y sus derivados.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión, la Minuta correspondiente para su trámite legislativo de Ley.

Dado en sesión de trabajo a los 13 días del mes de enero del 2023.

Firman los integrantes de la Comisión de Salud.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bien Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 07 de la Comisión de Salud, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen No. 07 de la Comisión de Salud.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 07 de la Comisión de Salud, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.



- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 19 votos a favor, 3 votos en contra, y 0 abstenciones. (aplausos)
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bien, se declara aprobado el Dictamen No. 07 de la Comisión de Salud. Seguidamente, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias Diputada Presidenta.

 Antes de dar lectura al Dictamen, solicito someta a consideración de la asamblea, la dispensa de la lectura íntegra del documento, para leer solamente el proemio y resolutivo del mismo Presidenta.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Le solicito, ponga en consideración, en votación económica.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantado su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante, tiene el uso de la voz Diputado Diego.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias Presidenta.

DICTAMEN No. 02 DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 08 DE MARZO DEL 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de reforma a la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

RESOLUTIVOS



ÚNICO. Se aprueba la reforma que adiciona los artículos 113, 113 BIS y 113 TER, de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 113.- Para prevenir, controlar, reducir o evitar la contaminación de la atmósfera, los municipios, en el ámbito de su circunscripción territorial, tendrán las siguientes facultades:

VIII. Aplicar las normas oficiales mexicanas y normas ambientales estatales para la protección de la atmósfera, en materias de su competencia;

IX. (...)

X. Requerir y aplicar las sanciones respectivas a los particulares responsables de quemas dentro de la zona urbana;

XI. Expedir autorización para la quema en terrenos de uso agropecuario, de conformidad a lo que establecen las normas oficiales mexicanas;

XII. Vigilar, que los usuarios con autorización para realizar quemas en terrenos de uso agropecuario, cumplan con lo dispuesto por las normas oficiales mexicanas;

XIII. Tomar las medidas preventivas necesarias para que los usuarios con autorización de quema en terrenos de uso agropecuario, no realicen las quemas de forma simultánea; y,



XIV. Realizar, en coordinación con las autoridades federales y estatales competentes, cursos de capacitación para informar a la población la promoción de técnicas alternativas en la preparación de la tierra de uso agropecuario, así como el contenido en lo regulado por las normas oficiales mexicanas.

ARTÍCULO 113 BIS.- Los Ayuntamientos, conforme a la periodicidad que señalen sus reglamentos deberán emitir un calendario de quemas agropecuarias.

Para la elaboración del calendario, los Ayuntamientos deberán coordinarse con las autoridades estatales y federales especializadas en la materia.

Dicho calendario deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en otros medios de difusión que se consideren convenientes.

ARTÍCULO 113 TER.- Las quemas agrícolas deberán autorizarse considerando los parámetros climáticos, estacionales, regionales, de preservación del suelo, flora y fauna, así como técnicos para prevenir el riesgo de la propagación del fuego y resguardar la salud y seguridad pública.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Los Ayuntamientos, dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor de las presentes reformas, deberán realizar las adecuaciones reglamentarias pertinentes para su debido cumplimiento.



Dado en sesión de trabajo a los 24 días del mes de noviembre de 2022.

Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bien, se declara abierto el debate del Dictamen No. 02 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; Diputada Daylín, ¿En qué sentido?
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: A favor.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muy bien, adelante, tiene el uso de la voz.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias Diputada Presidenta. En múltiples ocasiones en este pleno, se ha manifestado la necesidad de hacer algo por esta ciudad que está tan contaminada y tanto que nos afecta a nosotros hoy en día, a los más pequeños, incluso, en sus pulmoncitos y, y todo lo que vemos de una manera clandestina, y que cada vez se extrapola y se vuelve una bola de nieve y tenemos mucho más por la ciudad y esto sin contar que incluso, cuando estuvo aquí la Secretaría de Medio Ambiente, nos dijo que la ciudad de Tijuana está en las mismas condiciones, en cuanto al tema de contaminación, entonces creo que algo se tiene que hacer al respecto, así que considero que esta iniciativa va a venir a abonar a, a que podamos llevar a buen puerto, a que los municipios hagan lo propio y que también se regule de una manera práctica y estricta al respecto, entonces no podemos jugar con la salud de la gente, yo creo que tenemos hoy la posibilidad de cambiar vidas y hay que aprovecharlo de la mejor



manera, así que, esto lo trabajamos en la Comisión de Medio Ambiente, en la cual participo y celebro que haya sido esta iniciativa; gracias Diputada.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bien, ¿alguien más? No se ha enlistado nadie más; le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 02 de la Comisión de Medio Ambiente, Desarrollo... y Desarrollo Sustentable.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 02 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Diputado Julio.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.



- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputado o Diputado que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Siendo así, se declara aprobado el Dictamen No.
 02 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
 Seguidamente, se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba,



para presentar los Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional. Tiene el uso de la voz Diputada.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias. Diputada María del Rocio Adame Muñoz, Presidenta de la mesa directiva, previo a dar lectura a los Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, solicito a usted, someta a consideración de esta Honorable Asamblea, la dispensa de la lectura total de los Dictámenes 04 y 05 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, para solo leer el proemio y puntos resolutivos, dado que ya fueron circulados en tiempo para su revisión, tal como lo establece nuestra Ley Orgánica.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bien, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de la lectura solicitada.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantado su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Continua con el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar el Dictamen No. 04 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, adelante Diputada.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias Presidenta.



DICTAMEN No. 04 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO BINACIONAL, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 18 DE ABRIL DEL 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa de reforma a diversos artículos a la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Cada día es mayor la carga administrativa y el abanico de obligaciones que el microempresario debe someterse a su cumplimiento. El compliance penal, fiscal, laboral, ambiental, de protección civil, entre otras tantas regulaciones administrativas, tanto federales, estatales como municipales, suelen ser obstáculos para que una empresaria o empresario sea, ya no competitivo, sino al menos regular en su operación del negocio.

Estas titánicas responsabilidades frente a las autoridades y frente a la sociedad pueden resultar abrumadoras para el emprendedor. A pesar de ello, el espíritu del microempresario o la microempresaria por sobrevivir y trascender es perseverante. Y aun cuando algunos gozan de la irregularidad y del cumplimiento, también existen



muchos negocios cuyos propietarios ansían el alcanzar la formalidad de su empresa, y solamente requieren de la orientación y asesoría necesaria para regularizar su situación.

Entre los diversos beneficios que se tienen al contar con un negocio regular se encuentran:

- La constitución legal y formal de la empresa;
- La creación de un patrimonio propio de la empresa, lo cual le permite la contratación de créditos (financiamientos) arrendamientos de bienes muebles e inmuebles necesarios para el negocio;
- La mejora continua de los productos y/o servicios de la empresa, gracias a una formalidad se facilita la automatización de los procesos y un crecimiento más fácil;
- La expedición de facturas y la regularización de su situación fiscal que le permite a la empresa transmitir mayor seguridad y confianza a sus clientes;
- La participación de la o el empresario en diversas convocatorias de apoyos económicos otorgados por los diversos órdenes de gobierno, así como el acceso a otro tipo de estímulos fiscales, y no fiscales.

Es por ello, que la presente iniciativa, consiste en:

Fortalecer los mecanismos de criterios de fomento a la competitividad de las MIPYMES, incluidos los estímulos de gestión para la regularización de empresas y fomento de contrataciones para el sector público, siendo éstas:



Estímulos no fiscales de Desarrollo Empresarial, asesoría y orientación para regularización de las empresas.

b) Facultar al Comité Competitividad Consultivo de Competitividad y Desarrollo Económico para ejercer las funciones del Consejo Estatal de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

c) Y promover la contratación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para ser proveedores de las dependencias estatales paraestatales y municipales; esto aspirando a ser el 35% cuando menos de las contratataciones que hagan las entidades gubernamentales.

Por todo esto antes expuesto, fundado y motivado, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, sometemos a la consideración de esta soberanía, el siguiente punto:

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 9, 40 y 44 de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Articulo 9.- (...)

I.-(...)

a) (...)

b) (...)



- 1. (...)
- 2. (...)
- 3. (...)
- 4. (...)
- 5. Articulación de programas, instrumentos, productos, herramientas y acciones para elevar la competitividad;
- 6. Información estadística, sectorial y económica para la toma de decisiones; y,
- 7. (se añade) Asesoría y orientación en los actos y trámites para la regularización de las empresas, conforme a los programas de regularización de empresas para que ello lo emita el Ejecutivo del Estado.
- c) a la d) (...)

II.-(...)

Artículo 40.- El Comité tendrá las siguientes atribuciones:

I. a VIII .- (...)

XI.- Desarrollará el objeto y funciones establecidas en el Consejo Estatal para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, previsto en el Capítulo Quinto de la Ley para el Desarrollo de Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; y,

XII.- Las demás que establezca el Reglamento y otras disposiciones aplicables.



Articulo 44.- Para la planeación y ejecución de la política de desarrollo para la competitividad de las MIPYMES, la Secretaría en coordinación con las entidades y dependencias estatales que corresponda, deberá atender los siguientes criterios:

(Del uno al diez queda igual... al ocho queda igual

I. a la VI.(...)

IX. Promover que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal realicen la planeación de sus adquisiciones de bienes, contrataciones de servicios y realización de obra pública para destinarlas a las MIPYMES de manera gradual, hasta alcanzar un mínimo del 35%, conforme a la reglamentación aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Para efectos de los programas de regularización de empresas previstos en el presente Decreto, el Ejecutivo del Estado podrá celebrar convenios de colaboración administrativa con los Ayuntamientos para otorgar asesoría y orientación en: cumplimiento de obligaciones en materia tributaria, ambiental, protección civil, del trabajo, entre otras relativas a las empresas.

Dado en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez" al día de su presentación. Es cuanto Presidenta, muchas gracias.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bien Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 04 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; ¿En qué sentido Diputado?
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: A favor.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Okay, Diputado Diego, ¿Y también? Si... adelante Diputado Diego.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias Presidenta, ieh! Felicitarte Daylín por como has estado llevando los trabajos de la Comisión que presides, de Desarrollo Económico, todo lo que venga a fortalecer, lo que, a lo que incluso en esta iniciativa tu focalizaste fortalecer a las, a las MIPYMES, este pues, va a fortalecer el desarrollo de nuestra sociedad, los trámites son muy engorrosos muchos de ellos, y pues, claro, siempre cumpliendo con un marco de la legalidad y del, y del orden, lo que podamos ayudar a fortalecerlos y este, en evitar tramitologías y demás, que muchas de las veces, muchas de las veces, también incluso, no son necesarias algunas cosas, hay que ayudarles, hay que ayudarles, este y pues cuentas con, cuentas con tu servidor Diputada, y felicitarte por esta iniciativa.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado; adelante diputada Daylín, tiene el uso de la voz.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias. Gracias Diputado Diego, por, por tus comentarios, que además sé qué, que toda esta Legislatura lo que busca es abonar al desarrollo económico del Estado, y que de manera limitativa,



pues podemos simplemente, pasar a hacer modificaciones, para darle un mayor auge y una mayor relación real de nuestras empresas y de los pequeños comerciantes y quienes están soñando con poner un negocio para facilitarles cómo hacerlo y a quienes ya lo tienen, como ayudarles a que se regularicen, entonces en este sentido va esta iniciativa, honestamente es una iniciativa que considero que viene a abonar bastante a tener negocios consolidados, negocios que den empleo de calidad a la ciudadanía de Baja California, y por eso viene esta parte tan relevante que se considera como los estímulos no fiscales, porque tenemos ya diversas convocatorias por parte de la Secretaría de Economía, pero hay, hay cuestiones en donde un trámite puede detenerse por, porque se, incluso, administrativamente pierden los documentos, lo hacen más tardado o porque no tienen la información suficiente o es tan engorroso, que los hacen dar muchas vueltas, entonces respecto a esto, recientemente aprobamos la Ley de Mejora Regulatoria, que agradezco a toda esta Legislatura, que también nos hayan aprobado esta iniciativa tan importante, y con esto, pues venimos a abonar, a darle certeza a quienes están emprendiendo o quienes ya están y quieren pasar a regularizar, que si vayan a tener este acompañamiento suficiente para que lo logren; y por otra parte, lo del Comité de apoyo a MIPYMES, se tienen diversos espacios en el tema de desarrollo económico en el Estado institucionales, en donde básicamente los mismos tomadores de decisiones y la mismas personas representando a organismos empresariales, se presentan en los diversos escenarios y en las diversas mesas de trabajo, entonces lo que hicimos con esto fue facultar al Comité que ya existe de



que también tenga las responsabilidades de atender aquellas necesidades de las MIPYMES que también son importantes que hay un órgano que le dé seguimiento y esto lo faculta la Ley General, por otra parte ieh! La cuestión que también es muy relevante, es destacar que nuestras empresas locales que son micro, pequeñas y medianas, tengan la posibilidad de entrar a las convocatorias para contrataciones de y también para compras en general de todas las instituciones públicas, porque se vuelve también muy complicado accesar a esas convocatorias y con esta Reforma lo que estamos haciendo es promover que realmente haya desarrollo económico y que y proponer que realmente haya trabajo para todas las personas que son de Baja California y que están esforzándose por emprender su negocio o quienes ya lo tienen por tenerlo de una manera más consolidada, así que, agradecería muchísimo la, el apoyo de esta iniciativa y la participación de Ustedes como la Legislatura que pretendemos ser que de verdad le abone al desarrollo social de este Estado y para darle calidad de vida a la gente y desarrollo social, primero se tiene que empezar por dar trabajo y trabajo de calidad a la gente que verdaderamente se esfuerza y se levanta todos los días para ser una mejor persona y abonarle algo mejor a este Estado, así que agradezco a quienes integran la Comisión de Desarrollo Económico que salió de manera unánime así que muy contenta por eso y seguro va abonar muchísimo para que este Estado y para las siguientes generaciones para quienes hoy están estudiando y que tienen el sueño de emprender un negocio, así que ienhorabuena! muchas gracias Diputada Presidenta, es cuanto.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 4 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 4 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, iniciando por la Derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.



- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputado que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, Felicidades Diputada Daylín, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor, felicidades Diputada.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor y felicidades Diputada Daylín.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor Diputada.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, se declara aprobado el Dictamen número 4 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional. Seguidamente, continúa con el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar el Dictamen número 5 de la Comisión de Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional.



- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias Diputada Presidenta, en este tenor le pediría si pudiera la Diputada Claudia Agatón quien es inicialista del Proyecto de Dictamen, hacer lectura, gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bien, tiene el uso de la voz Diputada Agatón, Claudia Agatón Muñiz.
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Buenas tardes Diputadas y Diputados, Dictamen No. 05 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, respecto a la Iniciativa de Reforma a diversos Artículos de la Ley de Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Baja California, presentada en fecha 12 de diciembre de 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reformar a diversas disposiciones de la Ley de Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, presentada por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñíz, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Dictamen

La industria del cine, es una de los mejores escenarios, para, sin duda, presentar y con ello, promocionar, paisajes, lugares y eventos.



Esta industria, incluso es considerada como el mejor escaparate para mostrar el desarrollo de un lugar.

Hacer cine, va más allá de un negocio, pues en esta actividad se cobija al séptimo arte, y conlleva así, la unión de voluntades y capacidades técnicas, financieras, e intelectuales, para lograr un producto de calidad y que cumpla con los gustos de las y los espectadores.

Baja California, es sin duda, un lugar que cuenta con grandes escenarios privilegiados. En un momento podemos estar en una playa y en unos minutos, ya estaremos en una sierra.

Cada municipio tiene sus propias bondades, sus propios destinos turísticos que poseen cualidades dignas de presumirse, y de convertirse en escenarios naturales.

En este momento, nos encontramos un momento coyuntural, pues después de COVID ya no hay momentos para detenernos. Debemos buscar, encontrar y aplicar todas las herramientas y estrategias necesarias para mejorar y acelerar el buen desarrollo de nuestro estado.

Aunado a lo anterior, debemos rescatar la necesidad apremiante de encuadrar nuestra legislación con la ley general en materia de cine, pues, esta actividad, es considerada como una industria nacional por su sentido social, el cual es un vehículo de expresión artística y educativa, que constituye una actividad cultural primordial, sin menoscabo del aspecto comercial que le es característico.



En torno a ello, es que nace, la presente iniciativa, pues para lograr estos fines, se requiere partir de un cuerpo normativo actual y aplicable, que permita detonar escenarios, promover locaciones, crear acuerdos con la iniciativa privada, trabajar de la mano con instituciones educativas formadoras de técnicos y profesionistas para el desarrollo de una obra cinematográfica; y por supuesto, apoyarnos de la academia para, de la mano de la ciencia, realizar estudios de investigación en la materia cinematográfica, que nos arrojen conclusiones sólidas y racionales.

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto:

Resolutivo:

Primero. Se aprueba la reforma a los artículos 1, 4, 5, 7, 9, 15, 16, 17, 18 y 20 de la Ley de Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público, de interés social y de observancia general en el Estado de Baja California, y tiene por objeto el coadyuvar en el desarrollo, promoción... (Audio cortado)

Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 31 de Julio de 1998.

III.- Consejo: Consejo Consultivo Estatal de Filmaciones.

IV.- Directorio de Proveedores Especializados: El listado de casas o personas físicas o morales productoras, post-productoras, estudios de filmación, de sonido, de Página 69 de 141

Dirección de Procesos Parlamentarios



animación y efectos visuales, Gerentes o Gestores de Áreas de Rodaje o Locaciones y demás bienes y servicios creativos y profesionales, que se ofertan a la Industria Cinematográfica y Audiovisual en el Estado, elaborado por la Secretaría de Turismo y sometido al Consejo para su verificación.

V.-Estado: Es el Estado Libre y Soberano de Baja California.

VI.- Guía del Productor: Es el documento oficial emitido por la Secretaría, que informe y explique de manera clara los trámites, autoridades, requisitos, plazos, costos y beneficios.

VII.- Instituto: Es el Instituto de Cultura de Baja California.

VIII.- Ley: Se refiere a la Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Baja California.

IX.- Producción: Es el proceso sistemático que se sigue para la creación de cualquier obra cinematográfica o audiovisual.

X.- Registro de áreas de Rodaje o Locaciones: El inventario elaborado por la Secretaría de Turismo, que contiene los Bienes del Dominio Público y Privado de la Federación, del Estado y de los Municipios, sitios, bellezas naturales, inmuebles creados, eventos, festivales, tradiciones y otras manifestaciones culturales.

XI.- Registro de Productores: Es la relación de todos los profesionistas del sector Cinematográfico y Audiovisual del Estado.

XII.- La Secretaría de Turismo: Pues es la Secretaría de Turismo del Estado de Baja California.



XIII.- Turismo de Pantalla.- Que aquí sería la Promoción de un destino o atractivo turístico a través de una obra cinematográfica.

Artículo 5.- (...)

 I.- La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría;

II.- (...)

Artículo 7.- En materia de Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual en el Estado, le corresponden a la Secretaría de Turismo las siguientes atribuciones:

I.- Impulsar, desde su competencia, acciones y políticas públicas.

II.- Difundir y promover el turismo de pantalla a nivel nacional e internacional, buscando se enaltezcan los atractivos turísticos, sitios históricos, bellezas naturales, localidades de nuestro Estado de Baja California.

III a la IV.- (...)

V.- Desarrollar y llevar a cabo estrategias y programas de sensibilización, concientización y convencimiento sobre la importancia y beneficios de la industria cinematográfica y audiovisual para el Estado.

VI.- (...)

VII.- Previa la suscripción de los convenios, acuerdos o instrumentos jurídicos pertinentes, ofrecer los servicios de la Comisión con el objetivo de operar como ventanilla única de gestión de trámites que soliciten las personas interesadas en filmar en Baja California, y que por primera vez se ofrezca múltiples servicios para



el otorgamiento de facilidades, de logística, de atención, de permisos, de asesoría, de enlaces institucionales entre sociedad, gobierno y empresas, y guía respecto a los ordenamientos aplicables.

Asimismo, cuando los Ayuntamientos estimen conveniente, podrán crear también lo que sería oficinas de Gestoría Cinematográfica y Audiovisual, que contribuyan a la promoción de sus atractivos como locación, facilidades de arribo y operación de las producciones, y que se coordinen dentro de sus competencias con la Comisión.

II.- Proponer los mecanismos, acciones y estrategias que agilicen los procedimientos administrativos.

VI.- Coadyuvar, a solicitud de la Secretaría en la elaboración y actualización, así como en la difusión de los Registros de los Productores, es decir, de todos los talentos que tengamos dentro del sector fílmico, de acuerdo al catálogo de capacidades y de Locaciones, los Directorios de Proveedores Especializados y Áreas de Rodaje o Locaciones; que no había existido y por primera vez se tendrán estas bases de datos.



VIII.-Informar, por los menos de forma semestral a la Persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de todas las actividades, estrategias y necesidades;

IX.- Proponer la celebración de convenios, contratos, fideicomisos, patronatos, sociedades de participación o cualquier otro instrumento jurídico.

X. Que esta parte es muy importante, Promover la capacitación técnica mediante cursos y talleres, para lograr una mayor profesionalización de personas en la entidad, que, muchos productores se nos han ido a otros Estados de la República porque no hemos ofrecido el recurso humano calificado.

Artículo 16.- (...)

I.- La persona Titular de la Secretaría, quien funge como Presidenta;

II.- Una persona representante de Turismo;

III.- Una persona representante de la Secretaría de Hacienda;

IV.- La persona Diputada Presidenta de la Comisión de Turismo del Congreso.

V.- Una persona representante de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional;

VI.- Las personas encargadas de las Oficinas de Gestoría Cinematográfica y Audiovisual de cada uno de los Municipios del Estado si lo hubiese o, en su caso, el representante que designe el Ayuntamiento y Concejo Fundacional que también aquí entran nuestros hermanos Municipios de San quintín y San Felipe

VII.- Una persona común de centros educativos particulares de educación superior con programas educativos específicos en cine



VIII.- Una persona representante de la Licenciatura en Medios Audiovisuales de la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Baja California;

IX.- La persona Presidenta de la Delegación Baja California de la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica; esto que estoy leyendo compañeros, viene siendo una parte medular de esta ruta que es, cómo se va a conformar el consejo fundacional de lo que viene siendo de filmaciones del Estado de Baja California,

XI.- también estaría una persona representante de la Asociación de Hoteles y Moteles de la Costa Oriente del Estado y otra de la Zona Costa del Occidente XII.- Una persona representante del Instituto; y, por último

XIII.- Una persona representante de Baja California Hace Cine, AC.

Previa aprobación por mayoría simple de sus miembros, podrán formar parte integrante de este Consejo las Instituciones de Educación Superior radicadas en el Estado que impartan carreras especializadas en cinematografía y audiovisuales, así como las y los representantes de productores, directores, y en general de organismos cuya principal ocupación la constituya la realización y exhibición de obras cinematográficas o audiovisuales en el Estado o aquellas que pugnen por su desarrollo.

Las personas Consejeras del sector gubernamental serán Consejeras durante el tiempo que estén en su cargo; y las personas Consejeras ciudadanas durante el tiempo que les defina el organismo que representan.



Cada persona Consejera Propietaria del Sector Gubernamental designará a su suplente, quienes podrán asistir a las sesiones del Consejo en ausencia de los primeros, con todas las facultades y derechos que a éstos correspondan.

Artículo 17.- La persona Presidenta tendrá las facultades siguientes, para las cuales se podrá apoyar en la persona Secretaria Técnica y que sería:

I a la III.- (...)

IV.- Convocar, por conducto de la persona Secretaria Técnica, la realización de sesiones ordinarias y extraordinarias

V.- Elaborar los informes que se presenten a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Artículo 18.- La persona Secretaria Técnica tendrá, además de las funciones que le asigne la persona Presidenta en las materias que regula esta Ley, las siguientes facultades:

I a la IV.- (...)

Artículo 19.- El Consejo sesionará en forma ordinaria y extraordinaria.

(...)

Artículo 20.- La persona Presidenta del Consejo, de forma particular o a petición de una de las personas miembros, podrá invitar a participar en sus sesiones a autoridades locales y federales, miembros de organizaciones internacionales, académicos, intelectuales,

Las personas invitadas o participantes temporales y permanentes, únicamente contarán con derecho de voz. Por último.



TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. No se aprueba la reforma a los artículos 2, 6, 9 y 10, como tampoco, la adición de un artículo 7 Bis a la Ley de Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Baja California, por los argumentos vertidos en el cuerpo del presente Dictamen.

DADO en sesión de trabajo, a los 18 días del mes de enero del año 2023. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bien, se declara abierto el debate del Dictamen No. 5 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. ¿En qué sentido Diputada Daylín?
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: A favor.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bien, tiene el uso de la voz.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso. iEh! Felicitar y reconocer a la Diputada inicialista que es un proyecto que desde el año pasado, ha estado impulsando ya en la letra pero que en realidad tiene ya bastante tiempo trabajándolo en la práctica y además que también salió en la Comisión que me honro en presidir de Desarrollo Económico, de manera unánime y nada más para, para precisar algunos datos por los cuales considero que es muy importante también darle un auge y lo que se merece a esta industria creativa que Página 76 de 141

 Dirección de Procesos Parlamentarios



le llamamos economías naranjas, el hecho de que, incluso en el 2022 el año que acaba de concluir, la ONU nombró como el año de las industrias creativas y eso es porque ha tenido realmente un crecimiento importante en el empleo, en la generación de talentos y sobre todo que también para América Latina también ha sido muy, muy importante y pues que ahorita como lo dijo en su exposición de motivos la Diputada, que Baja California tiene espacios pintorescos sumamente atractivos y que además gozamos de talento local que puede desarrollar todas estas economías y bueno con esto también decir que en el 2019 Pro México presentaba como la industria creativa como ese espacio en donde se desarrollaba el 3.5 del PIB y con esto también de las relaciones laborales, entonces creo que es muy importante siempre precisar qué datos podemos como apalancarnos para no solamente que quede en la letra sino después de aprobar este Dictamen que estoy segura que se aprobará, también pase a la práctica y a la promoción de la política pública y también al etiquetado del recurso como tal porque la promoción de esta rama de la economía es indispensable en cuanto a que, el banco interamericano de desarrollo, reconoció que se tienen 1.9 millones de empleos al respecto y que son 177 millones de dólares para México lo que se está llevando a cabo entonces es algo que podemos atraer de una manera mucho más enérgica a Baja California y que hay bastante futuro al respecto así que iEnhorabuena! Diputada, así que me da mucho gusto que haya logrado esta iniciativa que tanto ha estado impulsando y que sé que vienen muchos eventos muy interesantes a nivel nacional, acá en Baja California, así que muchas gracias.



- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Gracias Diputada.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Bien, Diputada? ¿Alguien más que quiera el uso de la voz? Adelante Diputada Geraldo.
- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: ¿Diputada pues qué te puedo decir? iHíjole! Es un tema que, en lo personal mi hijo estudia cinematografía y hemos visto que el talento ihe! Reciben Óscares pero reciben Óscares en otros países, el talento que tenemos en México. iEnhorabuena! Diputada, tienes todo mi apoyo y este, te felicito de verdad por pensar en todos esos que, esas personas que tienen a veces que ir, trasladar a otros lugares, porque lamentablemente aquí no tienen lo que ellos merecen o no es reconocido ese talento, es cuanto.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Quién quiere hacer uso...? la Diputada Agatón y luego la Diputada Rosy García.
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Gracias Diputada, con su venia, ieh! Muchas gracias, quiero agradecer, ahora sí que hacer también de merecer, muchas gracias por el apoyo Diputada, hacer varias circunstancias un poquito así atroces pero finalmente ya estamos aquí ya ahora sí compartiendo el Dictamen, gracias Diputada Geraldo gracias por tu apoyo y yo ya nada más quiero, a esto decir que definitivamente yo creo así firmemente Baja California es una cuna de talentos, tenemos todo para hacer realmente de Baja California, esa gran capital del cine, somo número uno no únicamente de Baja California sino de nuestro país en las plataformas como Neflin, Netflix, prime todo ese tipo de plataformas que



tenemos actualmente con la tecnología que ha llegado y ha abundado pero sí definitivamente nos ha faltado oportunidades, yo de antemano, quiero decirles compañeros Diputados, que efectivamente hay muchos temas, este tema está atorado desde 1998 que trae un lenguaje obviamente ochentero, que todavía no se manejaba como lo comentó ahorita la Diputada Daylín muy acertadamente por la ONU ya como turismo de pantalla, esa actualización hoy si Ustedes así lo deciden pues vamos a hacer historia en ese tramo que tiene que ver relacionado con el cine y más allá que únicamente ser una idea o una iniciativa de Ley, creo que tenemos toda la oportunidad porque contamos con esa oportunidad con el apoyo de la Gobernadora Marina del Pilar para desarrollar porque hay mucho talento pero no hay oportunidades ni hay finanzas para que ellos lleven a cabo, por eso se van como dice el Diputado Guerrero, la Diputada este, Geraldo, se van a otros países, nosotros podemos darles toda la oportunidad para que ellos desarrollen ese talento que tiene Baja California y creo que esto va a ser el inicio nada más el primer escalón para que esos jóvenes y cualquier persona que sea amante apasionado del cine, pueda tener esa oportunidad realmente a través de estos talleres que se van a hacer por primera vez, participan los empresarios porque ellos no únicamente van a dar trabajo, creo que hay otra gama de oportunidades donde se van a involucrar donde por primera vez en el Estado va a ver una lista previa, va a estar la lista de quienes están involucrados dentro del cine y si yo no estoy pero soy cineasta, ya hay un vínculo que es a través de esta Comisión, ¿Si? De filmaciones del Estado de Baja California, donde yo puedo recurrir a tocar una puerta con mi proyecto y buscar una



oportunidad por fin de poder desarrollar lo que ellos aman que es el cine, así que por mi parte de antemano pues quiero agradecerles y pedirles el apoyo para que esta iniciativa trascienda y una reserva que en lo particular presentará el Diputado Guerrero también. Gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bien, tiene el uso de la voz la Diputada Rosy García.
- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: Gracias Presidenta, nada más para felicitarlas Diputadas y para decirles que pues Baja California tiene mucho talento y es el momento pues ya de brincar a lo internacional y qué mejor desde esa plataforma artística, así que me da mucho gusto, porque también me interesa que sepan que Baja California va más allá de todo lo que se dice, así que las felicito a ambas. Muchas gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Alguien más? Adelante Diputado.
- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO: Sí, rápidamente nomás para felicitar a mi compañera a Claudia Agatón, decirle que me da mucho gusto y me enorgullece que la compañera traiga este tema, no de ahorita de hace ya tiempo y que hoy se esté viendo se está cristalizando aquí en este Congreso porque definitivamente, esto le abrirá las puertas a nuestros talentos locales pero también a nuestro Estado, que en ese tema aunque tenemos mucha producción aquí hay poca difusión y hoy lo que se pretende, bueno, es que esto llegue a todos los rincones del mundo no nomás de México y que Baja California se ponga en alto por todas las bellezas naturales que tenemos, ahorita estás en el desierto, ahorita en la



selva, en la montaña en fin, tenemos muchos espacios bonitos en Baja California que hay que promover y creo que esto va a venir a dar al clavo en esta situación y sobre todo los talentos que no se nos vayan de aquí, que de aquí se vayan pero al estrellato mundial, de eso se trata, entonces la verdad compañera Claudia muchas felicidades, tú sabes que te apoyo y en este tema pues ni se diga, yo también me encanta el cine y siempre queremos andar viendo películas extranjeras, hoy el cine mexicano ha mejorado muchísimo y qué mejor que también Baja California se ponga en alto, felicidades compañera.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, creo que se terminó la lista, le voy a solicitar
 a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Dictamen No.
 5 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 5 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, iniciando por la Derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, felicidades Diputada Agatón, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.



- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor y felicidades.
- Guerrero Luna Manuel, a favor en lo general y con una reserva en lo particular.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Diputada.
- Geraldo Núñez Araceli, claro que sí, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Diputada Agatón muchas felicidades, por supuesto que a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, iEnhorabuena! Muchas felicidades Diputada Claudia, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.



- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor y muchas felicidades Diputada Claudia.
- Adame Muñoz María del Rocio, gracias, a favor felicidades Diputada.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, con una Reserva del Diputado Guerrero Luna Manuel.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se le concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna para presentar Reserva al Dictamen No. 5 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, adelante Diputado.
- EL C. DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA: Con su venia Diputada Presidenta, Diputada María del Rocio Adame Muñoz, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, Presente. -, solicito que el texto íntegro de la presente Reserva, sea insertada en la versión estenográfica y gaceta del Congreso para solo leer la introducción y resolutivo.

El suscrito Diputado Manuel Guerrero Luna, en nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 131, fracción II y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar a la consideración de esta Asamblea RESERVA EN LO PARTICULAR, RESPECTO AL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN X Y XII, CONTENIDO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL DICTAMEN NÚMERO 5 DE LA



COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO BINACIONAL, al

tenor de la siguiente.

Partiendo de lo expuesto, se somete a la consideración de esta Asamblea modificar

mediante la presente reserva, el artículo 4, fracciones X y XII, contenido en el

resolutivo primero del Dictamen No. 5 de la Comisión de Desarrollo Económico y

Comercio Binacional, así como incorporar un artículo segundo transitorio

conservando intocado el resto de las disposiciones aprobadas, en el mismo. Lo

anterior para quedar como sigue:

Artículo 4.- Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

I a la IX.- (...)

X.- Registro de áreas de Rodaje o Locaciones: El inventario elaborado por la

Secretaría, que contiene los Bienes del Dominio Público y Privado de la Federación,

del Estado y de los Municipios, sitios, bellezas naturales, inmuebles creados

exprofeso, eventos, festivales, tradiciones y otras manifestaciones culturales

susceptibles de utilizarse en obras o productos cinematográficos o audiovisuales.

XI.- (...)

XII.- Secretaría: Será la Secretaría de Economía e Innovación, y

XIII.- (...)

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su

publicación en el Periódico Oficial del Estado.



Artículo Segundo.- Las solicitudes, trámites, y demás actos que en materia de promoción, fomento y desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual en el Estado de Baja California se encuentren en proceso de atenderse o solventarse por la Secretaría de Turismo, se transferirán para su atención, seguimiento y resolución a la Secretaría de Economía e Innovación.

DADO en el Salón de Sesiones de esta Honorable XXIV Legislatura Constitucional, "Licenciado Benito Juárez García", a los 26 días del mes de enero de 2023. Atentamente Manuel Guerrero, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, se declara abierto el debate de la Reserva al Dictamen No. 5 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal la Reserva al Dictamen No. 5 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la Reserva al Dictamen No. 5 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Diputada Julia.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.



- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, gracias, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen número 5 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, además de la Reserva presentada. Voy a solicitar un receso.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: La secundo Diputada.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Adelante.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Vamos a...unos 20 minutos y regresamos, por favor les solicito no se retiren mucho. (Receso 14:57 horas) (Reanudando 15:44 horas)
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Le voy a solicitar Diputada Secretaria, tome lista de nuevo por favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Con su venia Diputada Presidenta, vamos a pasar lista de asistencia.



"Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Blásquez Salinas Marco Antonio, presenta justificante; Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, presenta justificante; Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, el Diputado Vázquez Valadez Ramón, presenta justificante; Diputada Ang Hernández Alejandra María". **Diputada Presidenta con 17 Diputados y Diputadas presentes, tenemos quórum.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bien, siendo las quince horas con cuarenta y cuatro minutos, reanudamos la sesión, se continúa con el siguiente apartado de "Proposiciones" haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y a los compañeros Diputados para que la lectura de sus Proposiciones sea por un máximo de cinco minutos, se le concede el uso de la voz al Diputado Víctor Navarro, adelante Diputado.
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Muchas gracias presidenta, con tu venia Diputada María del Rocio Adamen Muñoz, Presidenta de esta Mesa Directiva, el suscrito Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en uso de sus atribuciones que le conceden los artículos 110, 114, 119 de la Ley Orgánica que nos rige, someto la consideración de este Pleno de la XXIV Legislatura del del Estado de Baja California, el acuerdo económico



mediante la que se le hace el reconocimiento por parte del Congreso del Estado de Baja California, al deportista Luis Alberto López, mejor conocido como El Venado López, por su destacada participación en el Campeonato Mundial de Peso Pluma de la FIB, se encuentra Diputada aquí presente el Sr. Alberto López el venado, (aplausos) felicidades campeón. Veintisiete años que Mexicali no tenía un campeón del mundo, tuvimos, tenemos o tuvimos uno en San Felipe La Pulga Soto, pero aquí oriundo de la Capital después de veintisiete años pues, ¿mande? Perdón Diputada...dije A caray son otros datos pero no, muchas felicidades, la Exposición de Motivos Diputada.

El box inicia en Inglaterra a partir del siglo XVI en Londres específicamente y el box a sus inicios eran los catorrazos a mano limpia, procede después en la ciudad cercana a York a ponerse vendaletas y algunos trapos para poder pelear y no es hasta a partir del año de 1867 con las reglas de Queensberry hechas por entonces Marqués de Queensberry el señor John Douglas, se ponen las primeras reglas del boxeo, los rounds, tiempo del round, los primeros guantes protectores, que no pesan lo que pesan hoy y que no protegen lo que protegen hoy, más sin embargo, ya había un cierto estándar para que el boxeo fuera reglamentado y le diera cierta certidumbre en cuanto los pesos de los boxeadores para que fuera más equilibrado y que hubiera equidad en la manera de la contienda, México, ha sido cuna de grandes campeones, más de doscientos, tengo cinco minutos por eso no voy a decir todos los campeones, más de doscientos campeones y así como los Argentinos se sienten contentos y felices por su futbol o los Alemanes o los Brasileños, México se



siente contento porque es cuna de triunfadores en el boxeo y de repente se nos olvida que tenemos a grandes peleadores y pienso en Julio César Chávez y en Zaragoza y en Zamora y en Zárate y en Morales y en Barreras y en el Pajarito Moreno, el primer campeón del Mundo que tuvimos el ratón, no quiero decir más nombres porque entonces voy a evadir el número de doscientos pero México ha sido cuna de grandes, grandes boxeadores, aquí yo me acuerdo en Mexicali teníamos tres grandes que era el pichón, el fili y la changa, grandes batallas, ¿Te acuerdas verdad amigo? Hay cuatro pilares, la Asociación Mundial del Boxeo por sus siglas AMB, el Consejo Mundial de Boxeo por sus siglas CMB, la Federación Internacional de Boxeo de la cual es campeón el venado aguí y la Organización Mundial de Boxeo por sus siglas OMB, el primer campeón que dio Mexicali fue Juan Kid Meza muy amigo aquí de Nacho Marmolejo su vecino, fue en noviembre del ochenta y cuatro, recuerdo muy bien ese volado que dio con el cual se hizo campeón, la tenía muy dura y se trajo el primer campeonato a Mexicali, Baja California, después la joya y la gloria llega a Mexicali con el gran Gilberto Román, qué manera de defensa, qué manera de boxear hacia atrás, qué uppercut, un boxeador inteligente, rápido y dinámico, para mí con respeto a mi venado el mejor boxeador que ha dado Mexicali, Baja California, espero que lo supere pronto el venado, después viene el habilidoso Jorge el Maromero Páez me tocó estar en la función de box en la Plaza de Toros cuando le gana al boxeador Calvin Groove en una pelea también épica, épica y ahora viene en el ochenta y dos que también me toca ver la pelea en la Plaza de Toros Rubén Sánchez León, después, esta no la vi pero el famoso Alfredo el Perro Aguayo



que gana en el 2009 a Joe Yorgey, voy a darle vuela a la página, one moment please...Hoy en día, hace exactamente unos días, hay que reconocer la trayectoria de este peleador el venado López, a ver si no me estoy brincando una hojita, un momentito sí me brinqué una, aquí va...y hay que reconocer también el veintiuno diecinueve a Edwin la Pulga Soto, orgullosamente comparto que el pasado 10 de diciembre me tocó en un restaurante invitar a unos amigos para ver la pelea de Alberto López, mejor conocido como "el venado", el cual se coronó en una pelea aguerrida. Nos sentamos los amigos, hicimos las anotaciones correspondientes y estábamos muy nerviosos porque al final de la pelea veíamos que comenzó a batallar el venado con el tema de la condición, ¿verdad?, haciendo ya el final decías tú "híjole, que esto se termine", ¿no?, yo creo que el otro también estaba exactamente igual, porque se dieron con todo e independientemente, y lo tengo que decir, muy cochino el inglés para pelear., siempre aventando la cabeza y con, con ciertas marrulla, haciendo cosas que no se deben. Yo tenía dos puntos arriba al venado en, en mi tarjeta como aficionado y dije como cerró, dije se la van a, a, se la van a robar y se la van a dar al inglés. Y no, no fue así, se llevó el triunfo el venado, lo ganó bien y se trajo el campeonato mundial de la federación a Mexicali, Baja California. iEnhorabuena, Venado! Hay que reconocer la trayectoria de este gran peleador, no es solo, no solo en reconocimiento, perdón, a la persona, sino adicionalmente a lo que representa. Hay que reconocer al box como un deporte, un deporte que ha sido de éxito en México, hay que ayudarle y hay que aportarle. Necesitamos que los gimnasios cuenten con caminadoras, cuenten con elípticas, cuenten, no nada más



con el tema aeróbico, sino anaeróbico para que, tener boxeadores con fortaleza física, hay que tener no nomás el entrenador, sino también al nutri, gente que se dedigue a la nutrición para que tengan una alimentación coordinada, balanceada, rica en proteínas, vitaminas, minerales. Hay que ver el tema también de, poder sumarles psicólogos, porque desgraciadamente más del 90 por ciento de los boxeadores que han sido campeones terminan en la pobreza y lo que se necesita es también gente que los prepare, no nomás física y anímicamente, sino también psicológicamente. Que se les lleve de la mano para que sean grandes empresarios y puedan generar riqueza, porque es mucho lo que ganan los boxeadores, sobre todo los campeones; pero también es rápido, a través de sus amigos, cómo pierden dicha riqueza. Los jóvenes hay que aprovechar este gran motor del Venado, para que los jóvenes se emocionen, que vuelvan a los gimnasios. Y yo le pido a mis compañeros Diputados que apoyemos el tema de los gimnasios, que apoyemos a los boxeadores no nomás de Mexicali, sino de Baja California, para que esto sea evolutivo.

Se propone otorgar un reconocimiento público a este boxeador cachanilla, el motivo de la urgencia de la aprobación de la, perdón, de la Proposición, -me brinqué otro-de Acuerdo Económico que está al tanto de esta, de lo que estoy leyendo, tiene que ver con lo que anteriormente comenté Campeón.

Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración esta presente Proposición de Acuerdo Económico:



Primero. Se extiende por parte del Congreso del Estado de Baja California un reconocimiento a Luis Alberto López, alias "el Venado", por su campeonato mundial obtenido en la Federación Internacional de Boxeo.

Segundo. Se instruye a los órganos técnicos y administrativos de este Poder Legislativo a organizar la entrega de dicho reconocimiento.

Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, gracias Diputado y, ifelicidades Campeón! Es una disciplina que rinde frutos y se lleva como tal. Yo creo que es de las, que se tiene mucho más voluntad y esmero por parte de quien la práctica, podemos hablar de muchas disciplinas; pero el box es una de ellas, porque también lleva implícitas muchas veces la salud y la misma vida de, de quien la práctica. Así que pues, ienhorabuena! iFelicidades! El, el ser campeón no es poca cosa, es el triunfo y la cereza del pastel de todo el esfuerza que se ha hecho por parte tuya y por parte de tu equipo también, son los que siempre, son el soporte y saben las técnicas para lograr este, este triunfo en este deporte y que tú lo has atendido. Es, es prácticamente un tema de voluntad y un tema enorme de disciplina para sacar adelante esto. iFelicidades a todos! A todo el, el equipo. Tienes el uso de la voz, Diputado.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Si me permites Diputada Presidenta, hacer cuenta de la presencia del Diputado Juan Diego Echevarría, así como de la Diputada Daylín García Ruvalcaba e informarle que solicitaron el uso de la voz el Diputado Diego y la Diputada Araceli Geraldo.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante, Diputada Geraldo.
- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Pues sólo felicitarte Luis Alberto y a todo tu equipo, yo creo que, este, es un conjunto de esfuerzos, tu entrenador, porque ellos son los que están detrás de ti empujándote a la disciplina a que no, a que no claudiques. Veo unos jovencitos ahí, yo creo que, no sé si sean parte de la misma escuela, de la misma gente que ustedes estén preparando, no claudiquen, es un camino bastante arduo, es un camino de disciplina, yo creo que, como dijo el Diputado Navarro, y, y bien, ha dicho bien. La disciplina y el tema mental, ¿no? El poder ustedes como entrenadores también todos los días meterles esa semillita de esfuerzo, de disciplina, de lectura, de poder anímicamente estar con ellos en las buenas, porque esto, esto se dice fácil; pero un boxeador tiene problemas familiares, tiene problemas económicos, hemos estado apoyando en lo particular, yo soy una apasionada del box y también, voy a meter un gol, pero también de la UFC, también con, con, soy fanática también de Brandon, ahora voy a ser tu fanática también. Entonces, este, ienhorabuena y muchas felicidades!
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bien, ¿también quiere hacer uso de la voz?
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Sí, por favor, gracias Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Este, Venado, felicitarte por ese triunfo, felicitar también a, a tu gimnasio, tus entrenadores y a todo tú, tu



equipo, ifelicidades! Un ejemplo de trabajo y de esfuerzo, lo que representan todos ustedes. Un orgullo este, y ejemplo para los jóvenes y un orgullo para tu colonia la Municipio Libre. Este, imuchas felicidades y enhorabuena! En lo que podamos aportar, aquí estamos.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante, Diputado Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Sí, gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Es solamente para extender nuevamente la felicitación, este, al Campeón del Mundo, felicidades a su familia, a sus entrenadores, a su equipo que lo ha estado apoyando, y lo más importante como acaban de referir, que estos jóvenes que los acompañan y otro que se encuentren presentes y quienes estén viendo la transmisión, vean que sí se puede, que no le crean a la gente que les dice que no se puede, que no lo vas a lograr, que es un sueño imposible, no es cierto. Si se fincan, este, ustedes la meta y hacen lo que esté en sus manos, sí se pueden alcanzar los sueños, sí se pueden alcanzar las metas y sobre todo lo más importante darse cuenta que lo más importante de llegar a la cima es el camino y una vez estar en la cima, este, reconocer que no se llegó solo. Y, sobre todo, lo más importante comprender que se tiene que, en algún momento bajar y contar cuál fue la experiencia para que otros sigan tú mismo camino. iFelicidades!
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muy bien, pues vamos a...
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Diputada Presidenta, nada más...
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante, Diputada Daylín.



- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, además de, de celebrar los grandes logros, felicitarlos y recordarles que están siendo ejemplo para los más pequeños y también para nuestros adolescentes que, que muchos no tienen, no encuentran aún un sentido en su vida, y que realmente ustedes pueden ser ese ejemplo y ese impacto que los motiva a tener una, una vida que, que les valga vivirla, ¿me explico? Entonces, la verdad que muchas gracias por eso, por lo que hacen por el deporte y a mí me encanta el box. Así que, ahí les voy a caer; gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada Alejandrina.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Venado, ¿en dónde estás? Está chiquito, yo siempre pienso como mamá, no sé si esté tu mamá aquí presente; pero, sin duda yo creo que es la que más ha sufrido cada vez que vas a una de esas competencias. Así es que, un abrazo para ti enorme, para todo tu equipo y para tu mamá, que yo creo que ha de sufrir mucho cada vez que estás ahí; pero es la que más bendiciones te ha de mandar. Muchas gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias. Adelante, Diputada Gloria.
- LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS: Sí, Venado, muchas felicidades a tu equipo y a ti y un ejemplo para Baja California, para toda la juventud, la niñez y me da mucho gusto que te encuentres aquí entre nosotros. iFelicidades!, y que singa los éxitos, gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, Diputada. Pues vamos a, a lo nuestro, después de haber felicitado a, al Venado, por algo te han de decir así, estás muy



alerta, porque es una de las características de los venados. Esperemos que te siga Bendiciendo esa, esas características y pues bienvenido a, a ti y a todo tu equipo y a todos los jovencitos que están practicando este deporte que requiere de mucha disciplina. Vamos a pasar a los, a lo siguiente, le voy a solicitar a la Diputada Escrutadora ponga a consideración la dispensa de trámite precisamente de esta Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Hacemos constar también la presencia de la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa.
- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: Gracias, Diputada.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputada Presidenta que es aprobado por mayoría.

(APLAUSOS)

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Ahora sí le solicito, le solicito a, a la Diputada Secretaria Escrutadora ahora sí someta a votación económica la Proposición.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones...
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Diputada, en el momento del debate ¿ya es ahorita?
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Pues ya, ya nos lo agarramos antes, Diputada.



- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: iAh!, es que fue antes de la dispensa.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si usted gusta, si usted gusta hacer uso de la voz.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Solicitarle al Diputado Navarro me sume a su Proposición para poder participar en este reconocimiento, Diputado si así lo tiene a bien.
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Con todo gusto amiga y Diputada Andrea.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Muchas gracias.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: A mí igual, por favor Diputado.
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Con todo gusto.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Sí, Diputado Navarro, a mí también.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Sí, a todos.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Que conste, que conste que si algo necesitas todos levantaron la mano, no lo olvides, no es que así se debe de hacer, si algo se necesita claro que, claro que sí, sí, el teléfono ahí de perdida, muy bien. Muchas gracias a todos; adelante, Diputado.
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Diputada, nada más si nos puede acompañar el Campeón con el cinturón y tomarnos los Diputados una foto con él, me daría mucho gusto, si usted me lo permite.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Nada más hay que votar, vamos a votar.
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: iAh!, vamos a votar, después de la votación.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Nada más hacemos la, la votación y pasamos para la foto todos.
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante, Diputada Escrutadora.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación, es aprobado por unanimidad.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Seguidamente se declara aprobada la Proposición presentada. Vamos a solicitarle ahora sí, si pasa, si te puedes pasar acá al recinto para que podamos tomar una foto, a todos los Diputados y Diputadas, adelante. (TOMA DE FOTO)
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputadas y Diputados, les voy a solicitar regresen a sus espacios para seguir la sesión. Diputadas y Diputados vamos a seguir en este apartado de Proposiciones, por lo cual se le concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, para presentar su Proposición.



- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Con su permiso, Diputada Presidenta.

DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 110 fracción III, 114, 117 y 119 y demás relativos aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Las áreas verdes ayudan a mejorar la calidad del aire asimilando un importante porcentaje de CO2, generan oxígeno, permiten regular la temperatura ambiental y contribuyen a evitar la erosión de los suelos; además son un elemento ornamental que proporciona goce visual y por ende una mejor calidad de vida. Los beneficios ambientales producidos por los árboles son múltiples, ofrecen beneficios integrales a los habitantes, animan los sentidos y hacen acogedores los espacios que cubren. Son protagonistas de la biodiversidad de las ciudades, ya que constituyen el principal hábitat de las plantas y animales urbanos proporcionando una identidad propia al



lugar donde se sitúan. Otra función reguladora que proporcionan las áreas verdes tiene relación con la temperatura ambiental; se ha comprobado que los amplios parques en el centro de las ciudades, tienen una temperatura inferior en algunos grados a las zonas edificadas contiguas.

La organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda para una buena calidad de vida, una superficie de no menos de 9 metros cuadrados de áreas verdes por habitante.

En este orden de ideas, expongo que, conozco las necesidades de nuestra Ciudad y sé que estas son muchas, y una de ellas es el tema de la inseguridad, la falta de vialidades, mejores pavimentos, etc. Pero algo que ha llamado mucho mi atención es la falta de mantenimiento a las áreas verdes que se encuentran en los camellones de las principales arterias por la que nos desplazamos los mexicalense, por citar solo algunos, el Boulevard Lázaro Cárdenas desde el Boulevard Carranza hasta el Valle del Pedregal, Boulevard Adolfo López Mateos, desde el monumento Sánchez Taboada, hasta llegar a la garita del cruce fronterizo, a excepción de los tramos adoptados, como el área verde del camellón, entre el Monumento Sánchez Taboada hasta la Calzada Castellón, lo tiene adoptado una conocida gasolinera. Los que a diario transitamos por ahí, nos percatamos del abandono en el que se encuentran las áreas verdes, a dicha vialidad no se le han dado los cuidados que requiere ya que se encuentra muy abandonada, no hay mantenimiento por parte del área de servicios públicos del Ayuntamiento de Mexicali.



Sabemos que nuestro municipio es un municipio árido, con pocas precipitaciones pluviales, y que la escasez del agua es un peligro latente para nuestro Estado; pero, no por ello vamos a dejar de lado el cuidado de nuestras áreas verdes, siempre y cuando se cuide el desarrollo sustentable, sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento, que nos permita mantener el desarrollo de nuestro estilo de vida, con la menor cantidad de recursos posibles.

Es innegable que además de embellecer el paisaje, los espacios verdes urbanos son capaces de regular la temperatura a una más saludable, producen oxígeno, amortiguan el ruido, filtran el aire, absorben los gases y emisiones contaminantes y funcionan como áreas de desconexión, descanso o para realizar actividades físicas. Una interesante línea de investigación relaciona los comportamientos violentos con las carencias de estos lugares, proponiendo un paisaje urbano más verde que combatiría, según concluye en la encuesta de la Universidad del Temple, en Estados Unidos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con los, a los artículos 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los siguientes términos:

RESOLUTIVO



ÚNICO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de la Ciudad de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, a efecto de que, instruya al Director de Servicios Públicos Municipales, con la finalidad de que intensifique los trabajos de mantenimiento, forestación y reforestación de las áreas verdes de los camellones de todas las vialidades con que cuenta el Municipio de Mexicali.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE: DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.



- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; no siendo así, no hay ninguna intervención por parte de ninguna de las Diputadas y Diputados, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

 Seguidamente se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang

 Hernández, para presentar su Proposición.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Muy buenas tardes, con su venia Diputada Presidenta, Honorable Asamblea. Antes de dar lectura a la siguiente Proposición de Acuerdo Económico y por cuestiones de tiempo, le solicito Diputada Presidenta se integre el texto completo de la presente, en la Gaceta Parlamentaria, así como en el Diario de los Debates del Congreso del Estado.

En junio del 2021, la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en todos los municipios del Estado de Baja California; esto a partir de la pre, prevalencia de los altos índices de violencia hacia



las mujeres registrados, obligando con esto a las autoridades a realizar acciones urgentes encaminadas a enfrentar y erradicar los feminicidios.

En este sentido, el Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, ha llevado a cabo acciones contundentes para atender las recomendaciones emitidas por las autoridades para enfrentar y erradicar la violencia feminicida, siendo una de ellas la INICIATIVA presentada por su servidora en junio del 2022, POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, esta tiene por objeto de fortalecer el quehacer institucional ante la emisión oportuna de las órdenes de protección, trabajo legislativo que conlleva diferentes, que conllevó, perdón, diferentes mesas de trabajo en donde participaron distintas Instituciones Públicas, así como Organizaciones de la Sociedad Civil.

Asimismo, es de destacar que actualmente se contemplan diferentes programas de sensibilización, capacitación, profesionalización para las personas servidoras públicas, labores de armonización normativa, así como la aplicación de protocolos, creación de escuadrones policiales especializados en materia de género, entre otras diversas medidas, así como en distintos entes públicos; sin embargo, todas estas acciones lamentablemente no han sido suficiente.

Tan es así que el pasado 15 de enero fue encontrada sin vida la joven Daryela Valdez Rocha de 24 años de edad, víctima de feminicidio quien había presentado varias denuncias por los delitos de Violencia Familiar y Amenazas contra su expareja



sentimental, quien se presume es el probable responsable, y quien actualmente se encuentra en custodia de las autoridades.

Es decir, desde el mes de junio del 2022, la Fiscalía General del Estado tenía conocimiento de que la joven Daryela Valdez Rocha había sido víctima de abuso físico, psicológico y sexual en repetidas ocasiones por parte de la persona agresora. En respuesta a su denuncia, la Fiscalía General del Estado resolvió conceder vigilancia parcial en su domicilio por parte de agentes municipales por 30 días, además de recomendarle no salir de la entidad ya que, según indicaron, debía seguir ratificando la denuncia; medida que produce una severa revictimización al dilatar el inicio de la investigación del delito contra, en contra de alguien que, después de enfrentar el miedo que implica presentar una denuncia, debía enfrentar nuevamente el proceso de ratificación.

Casos como éste se encuentran muy lejos de ser incidentes aislados; de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Dinámicas de las Relaciones en los Hogares realizada en el 2021, 7 de cada 10 mujeres de 15 años o más experimentan algún tipo de violencia ya sea psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de su vida; y tan solo en el 2022 se registraron 13,161 investigaciones por Violencia Familiar. Una de las cuales, desgraciadamente, se ha convertido en una investigación por feminicidio.

Como gobierno, tenemos la obligación Constitucional, legal; pero sobre todo humana, de dar a las ciudadanas la seguridad de que, en el momento que decidan con valor y confianza, denunciar a las personas agresoras, las autoridades tomarán



todas las medidas pertinentes y eficientes para garantizar su integridad, obligación que ya se encuentra establecida en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California. Que en su artículo 42 señala las obligaciones de la Fiscalía para implementar las órdenes de protección, mismas que también se señalan en las leyes de Procedimientos Penales.

Estas obligaciones tienen como finalidad abatir cualquier forma de violencia contra la mujer, especialmente los feminicidios. Y es en este sentido que es importante que se reconozcan los riesgos o amenazas hacia las mujeres, el poder identificar el peligro y las medidas a implementar, así como acelerar la aplicación de las órdenes de protección en el plano estatal para las mujeres que se enfrentan a riesgos y adoptar las medidas necesarias para mantener la duración de las órdenes de protección hasta que la víctima de violencia deje de estar expuesta al riesgo. Así como analizar el presupuesto que se asigna en esta materia, realizar campañas de difusión y, oportunas de las órdenes de medidas de protección. Todo esto debe transitar mediante la coordinación de los distintos Entes Públicos, es por ello, que en la búsqueda de la efectividad de la función pública estatal ante la Alerta de Violencia de Género y la prevención de feminicidios, desde esta Tribuna es que solicito de forma respetuosa al Fiscal General del Estado de Baja California presentar un informe integral por escrito, sobre el estado que guarda el funcionamiento y operatividad de la Institución a su cargo, específicamente en materia de violencia feminicida; y, con ello, seguir implementando mecanismos de coordinación y



acciones contundentes para la erradicación de cualquier forma de violencia contra las mujeres en nuestro Estado.

Es por todo lo antes expuesto y con fundamento a lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, es que solicito la dispensa de trámite ante comisión de esta Proposición de Acuerdo Económico, para quedar de la siguiente manera:

ÚNICO: SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PRESENTAR UN INFORME INTEGRAL POR ESCRITO A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y JUVENTUDES DE ESTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN A SU CARGO, ESPECÍFICAMENTE EN MATERIA DE VIOLENCIA FEMINICIDA DEL AÑO 2021 A LA FECHA.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los veintiséis días del mes de enero de año dos mil veintitrés.

Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Y se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así, se solici, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimien, en seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, ¿en qué sentido Diputada Julia?
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: No es en contra, Diputada Presidenta. Es pedirle a la Diputada Ang si me puedo sumar a su Proposición, es urgente tener esta charla con el Fiscal y que nos dé respuesta, y sobre todo, que las y los familiares también tenga ahí una certeza. iNi Una Menos!
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Claro que sí, Diputada; muchas gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante, Diputado Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Sí, gracias; con su permiso, Diputada Presidenta. Misma petición que la Diputada Julia Andrea, este, que me permitan sumarme a la Proposición de la compañera Diputada Alejandra Ang, y obviamente pues estar al pendiente en la Comisión que integramos, este, junto con la Diputada Michel que la preside, si así se aprueba ahí estaremos al pendiente de este tema. Es cuanto.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Quién más? Adelante Diputada.



- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Claro que sí, Diputada y Diputado.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputada Geraldo...
- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: Yo también.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputada Rosy, Diputada Alejandrina.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: De igual manera, Diputada Ang sumarme, de hecho, me la ganaste. Este, es un gusto, ¿no?, participar en este tipo de, de propuestas y sobre todo yo sé que los hombres de esta legislatura nos apoyan; pero las mujeres siempre tenemos que estar buscando que se haga justicia en todos estos temas. Muchas gracias.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Igual, Diputada Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputada, adelante.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Si me permite adherirme para darle reco, igual seguimiento a recomendaciones de alerta de género por el Fiscal.
- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Lo mismo, Diputada Presidenta.
- LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS: Diputada, igual si me permites adherirme.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputada Monserrat. También le solicita adherirse, Diputada.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Diputada en los mismos términos si me, si me adhiere, por favor.



- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Igual Presidenta, si me permite nada más solicitarle adherirme, para que quede también asentado en el Acta, porque después no se escucha y no lo registran. Muchas gracias, Diputada; gracias Presidenta.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado Diego, ¿también?
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Si me lo permite la Diputada inicialista.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Claro que sí, Diputado Diego, adelante.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputada Amintha.
- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: De igual manera, si me permites Diputada, sumarme a iniciativa.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Claro que sí, Diputada.
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Igual y adherirme, Diputada.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Claro que sí, muchísimas gracias, Diputada Presidenta, a todos mis compañeros y compañeras; claro que sí, bienvenidos para sumarnos en este esfuerzo, gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, sí, tan importante que no se tome como un homicidio cualquiera, sino que se vaya teniendo registro de que son feminicidios, lamentable lo que se tiene que exponer al principio para llegarse a esto. Ahí está casi toda la, la Vigésima Cuarta Legislatura adhiriéndose Diputada Presidenta, perdón, Diputada, bueno Diputada, aunque lo solicitaste precisamente para la



Comisión de Igualdad, Presidenta, pues ahí nos invitas cuando comparezca el Fiscal; gracias. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se deca, se declara aprobada la Proposición presentada. Seguidamente se le concede el uso de la voz a la Diputa, Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para que nos dé a conocer su Proposición.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia, Diputada Presidenta, buenas tardes compañeros, compañeras, ciudadanía que nos sigue a través de las plataformas digitales. Precisamente, aquí únicamente daré lectura a los puntos más importantes de este Punto de Acuerdo, solicitando sea incorporado de forma íntegra a la Gaceta y demás documentos parlamentarios.

DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, Presidenta de la Mesa Directiva.

La suscrita, Diputada presentó ante esta Honorable Asamblea para su aprobación PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE por su urgente y obvia resolución en el que se hace atento EXHORTO a la Fiscalía General del Estado, al Poder Judicial, a los Ayuntamientos y a los dos Concejos Municipales Fundacionales, en materia de correcta medición de riesgo de las órdenes



de protección, en favor a las mujeres, sus hijas e hijos, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La atención a las violencias que viven las niñas, jóvenes y mujeres en nuestro, en nuestro Estado, es una de las mayores exigencias para todas las autoridades, sobre todo por los altos índices de violencia feminicida que imperan en la entidad y la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género activa desde junio del 2021 en los municipios y el Estado de Baja California.

Por esa razón, es urgente transitar hacia una política realmente preventiva de las violencias de género, fundada en la voz de vivencias en la diversidad de mujeres. Hay que cambiar la narrativa social e institucional, porque la realidad es que las denuncias no ponen a salvo a las mujeres, cuando no van acompañadas de evaluaciones de riesgo para el dictado, para el dictado de órdenes de protección. Por ejemplo, datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública indican que, del 2015 a octubre del 2022, Baja California ocupó los primeros

Pública indican que, del 2015 a octubre del 2022, Baja California ocupó los primeros diez lugares con un mayor número de carpetas abiertas por posible feminicidio. Tan solo a noviembre de 2022 ya ascendía a 31, el triple del año 2015.

Por otro lado, la encuesta del INEGI 2020 resalta un aumento en la violencia. De las mujeres de 15 años o más, 37.2% habían experimentado algún tipo de violencia; Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial los últimos 12 meses, y un 69.2% a lo largo de toda su vida.

Los datos expuestos se confirman en los medios de comunicación. Por lo que resulta apremiante, que instrumentos jurídicos como las órdenes de protección emergentes



y preventivas sean empleadas de manera diligente para que atiendan y prevengan las conductas que ponen o pueden poner en riesgo la integridad y los derechos de las mujeres, sus hijas e hijos.

La correcta medición del riesgo durante los diversos momento del proceso permite establecer un cálculo de riesgo, como lo indica el Protocolo estandarizado para la tramitación, cumplimiento, control y seguimiento de Órdenes de Protección de víctimas mujeres, niñas y niños en los Centros de Justicias para las Mujeres.

Se puede tomar como ejemplo, los esfuerzos generados con la expedición del Protocolo para el Otorgamiento de Órdenes de Protección del estado de Puebla y Morelos, y en los Centros de Justicia para las Mujeres en el país, así como, los realizados por equis: Justicia para Mujeres, A. C. en el marco del Proyecto para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México [PROFOSC) en el que desarrolló para todas las autoridades judiciales de la 'Guía para dictar órdenes de protección: claves para una protección eficaz desde los poderes judiciales".

Las autoridades de los tres niveles de gobierno, se encuentran obligadas a asegurar que su estructura responda, organizando y coordinando para al riesgo y la necesidad de protección las órdenes de acuerdo a la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

por lo anteriormente expuesto, propongo ante esta respetable asamblea lo siguientes puntos de acuerdo:



PRIMERO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California hace un atento EXHORTO al Fiscal General del Estado de Baja California, para efectos de que en ejercicio de sus funciones tome las medidas necesarias para la medición de riesgo y así la correcta implementación de las órdenes de protección atiendan y prevengan las conductas que ponen en riesgo la integridad y los derechos de las mujeres y sus hijas e hijos.

SEGUNDO: Se formula atento EXHORTO al Magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado, para los mismos efectos.

TERCERO: Se formula atento EXHORTO a los presidentes municipales; de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana, así como a los Concejos Fundacionales Municipales de San Quintín, San Felipe, en los mismos términos.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Local y 119 de la Ley Orgánica en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 26 días del mes de enero del 2023.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputadas y los Diputados



si desean intervenir en contra de la dispensa; De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, se declara abierto el debate de la Proposición en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, adelante Diputada.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Si ieh! La urgencia de este exhorto y que pido su colaboración a las y los compañeros de esta veinticuatro Legislatura es que las autoridades puedan al momento de emitir las órdenes de protección, utilizar un mensaje de riesgo, y que a partir de ahí puedan evaluar, ya no puede ser una excusa que faltan elementos, que no hay unidades, que no hay patrullas, que no hay personal, la verdad es que los diferentes situaciones y victimas de feminicidio que se han dado últimamente, por eso bien acompañamos también el exhorto a la Diputada Alejandra Ang, es que ya no se puede permitir esta insensibilidad y esta falta despectiva de genero por parte también de las autoridades que atienden víctimas de violencia entonces por eso es la urgencia de que empiecen a incorporar en sus procedimientos ese tamizaje de riesgo y puedan estar evaluando



la violencia feminicida para emitir las órdenes de protección también, sería todo, seria cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada Alejandra.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias Diputada, también para pedirle a la Diputada Michel también adherirnos, creemos que tenemos que buscar las diferentes líneas de acción y de igual manera exhortar a las diferentes autoridades que estén involucradas en eso, vimos, hay muchos temas pendientes en esas recomendaciones de alerta de violencia de genero pero lamentablemente en semanas atrás vimos un feminicidio que deja ese gran pendiente con respecto a las órdenes de protección, que si bien está pendiente una reforma, una iniciativa que ya está en análisis en el Congreso, que ya se presentó atendiendo a las recomendaciones de la alerta de violencia de genero la Comisión de Igualdad ha trabajado en eso, pero vemos que todavía falta las otras áreas involucradas, Fiscalía, lo acaba de mencionar en el exhorto a la Diputada Michel a las otras autoridades involucradas entonces es necesario también que, seguir exhortando y participando en coordinación con todas esas áreas por eso les solicito que me permita también adherirme a su exhorto.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Adelante Diputada, bienvenida.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada Agatón.



- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Con su venia Presidenta, pues solicitarle primeramente a la Diputada Michel también sumarnos a este exhorto y efectivamente yo creo que la mayoría de las ocasiones se habla mucho de la prevención mucho, mucho presumimos mucho de que la prevención pero al final hemos sido muy negligentes ya a la hora de las acciones concretas no, yo creo que, esto ieh! Pues queda claro que no nada más es de preocuparnos si no de ocuparnos de esa problemática y creo que con esto es un gran avance, estas medidas que ha propuesto ahorita la Diputada Michel bueno pues son medidas que ya de manera practica y diaria ieste! Significan muchos avances siempre y cuando se apliquen no, que también sería darle seguimiento, que se esté haciendo lo propio, nada más por mi parte, es cuanto.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Claro que si Diputada.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada Rocio, García, y luego vas tu.
- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: Gracias Presidenta, igual Diputada Michel adherirme como dice la Diputada Claudia pues es muy importante dar seguimiento y al mismo tiempo pues sabe las necesidades para seguir avanzando en ese tema tan importante.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Claro que sí, bienvenida Diputada.
- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: Gracias Diputada.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado Navarro y luego la Diputada Michel, adelante, adelante Diputada Michel.



- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Solamente adherirme a lo que dicte la Diputada.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada Michel.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Claro que sí Diputado Navarro, adelante.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputada Evelyn.
- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Si ieh! Compañera Diputada Michel para sumarme con usted.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Claro que sí Diputada, bienvenida.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputada Julia, adelante.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: En el mismo tenor Diputada Michel si nos permite adherirnos.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Gracias bienvenida.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada.
- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: De igual manera Diputada Michel permítame adherirme a su exhorto que se me hace de suma importancia.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Muchas gracias Diputada.
- LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS: A mí también me permite.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: La Diputada Gloria Miramontes también solicita.



- LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS: Diputada me permites adherirme a, gracias.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Claro que sí, usted siempre está en la causa, muchas gracias Diputada.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Diputada Michel en la misma, en el mismo tenor, me permite adherirme por favor.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Claro que si Diputada Monserrat, bienvenida.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muy bien pues una servidora también le solicita adherirse ieh! Es sumamente importante también decían ahorita que las medidas de seguridad solicitada a veces dices bueno preventiva es muy extenso y a lo mejor pueden alegarse que no hay suficientes personas para lograrlo en la policía hablando de ese sentido pero cuando ya la persona fue e interpuso su denuncia ya es muy focalizado yo creo que si tendría que haber una medida de que sea estipulado un equipo especial precisamente para ese tipo de medidas y ojala le avancemos y hay no quitar el dedo del renglón yo se que si va usted en ese sentido y ahí estaremos nosotros para apoyarle.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Claro que sí Diputada, bienvenida.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Si me permite.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado Molina y Diputada Alejandrina, adelante.



- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Sí, sobre, un comentario nada más, igual al Grupo Parlamentario de Acción Nacional se suma a la propuesta que estás haciendo Diputada, y sobre todo porque fue muy triste para mí en lo personal escuchar al Fiscal lavarse las manos diciendo que por que la señora nunca había ido a notificar las denuncias que había puesto, así es que en ese sentido claro que apoyamos todas estas iniciativas que van en beneficio y protección de las mujeres, gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Por eso importante estar en el catálogo oficioso del feminicidio.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Bienvenida, bienvenido el Grupo Parlamentario del PAN.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputado Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Si gracias, con su permiso Diputada Presidenta, el mismo este, la misma intención de adherirnos a este planteamiento de la compañera Diputada, pero sobre todo el alcance que busca y que es que las autoridades encargadas de porque puede haber una legislación más perfecta, pero si la autoridad no trabaja con la sensibilidad que resulte necesario y cumple con su obligación de menos de recibir la denuncia de inicio este pues las cosas no suceden, desde hace mucho tiempo la, por ejemplo la legislación ieh! Que rige el funcionamiento de los juzgados de lo familiar concede a los jueces y a las juezas la facultad de emitir todas así dice tan amplio dictar todas las medidas que resulte necesarias para proteger a la familia y a sus integrantes y sin embargo, esto



muchas veces no ha sucedido y las demandas de lo familiar que muchas veces derivan de situaciones de violencia pues en vez de dictar una medida, les previenen y les requieren y les dicen acredítame y cuando en realidad aquí debería de ser la simple manifestación del temor fundado y generar una presunción pero desafortunadamente no sucede, hace falta todavía mucho por hacer. Este exhorto abona a la causa pero si es muy importante que las autoridades que emiten estas órdenes dentro de los cuales están jueces de lo familiar, jueces administrativos, fiscalía, primero que nada reciban las denuncias y segundo entiendan que si de por si brincar el dique de ir a denunciar para muchas mujeres es complejo, si ya están ahí presentes es generalmente por algo y hay que como lo hemos venido diciendo creerles a su primera manifestación, no les creen como desafortunadamente ha pasado las cosas no suceden y luego hay tragedias, entonces si me permites Diputada sumarme y seguir trabajando en este tema lo más que resulte necesario, es cuanto.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Si Diputado bienvenido, de hecho el año pasado hicimos un exhorto al Ayuntamiento de Mexicali para que también ya realizara su reglamento sobre las mujeres una vida libre de violencia que no se había realizado y ya las y los jueces calificadores también pueden estar pues haciendo estas multas a aquello agresores, personas agresoras que se mantengan en el domicilio de la víctima o si destruyen sus objetos personales, incluso si no van a reeducación de agresores también los pueden multar porque también entiendo el tema del punitivismo pero también están ahí más allá de eso están promoviendo



generar un programa de reducación de agresores con la policía municipal tengo entendido, el Instituto de la mujer entonces esos son modificaciones que acaban de hacer aquí en el Ayuntamiento de Mexicali, y pues ahora estaremos revisando que también incluyan un tamizaje de riesgo las diversas autoridades.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muy bien, ¿todos ya? Si verdad, ¿nadie más?
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Sí.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias ieh!, iah!
- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputada Daylín
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Yo por favor.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Sí, nada más si me permite adherirme es un tema fundamental y creo que definitivamente tenemos que estar aquí dándole seguimiento a lo que se está haciendo porque también cuando estuvieron en comparecencia se les cuestiono entonces yo creo que si es muy importante que si sepan que estemos al pendiente de lo que están haciendo y lo que ha quedado todavía de ver, muchas gracias.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Claro que sí Diputada bienvenida.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muy bien le solicito, le voy a solicitar a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición.

 Seguidamente tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para que nos dé a conocer su proposición.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

El suscrito, Diputado JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA en lo persona y a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que nos confieren los artículos relativos de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California someto a consideración de esta Honorable Asamblea, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE PRESENTAR POR PARTE DE ESTA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, **ACCIÓN** DE INCONSTITUCIONALIDAD POR **OMISIÓN** LEGISLATIVA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DE EMITIR LA LEGISLACIÓN UNICA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS CIVIL Y DE LO FAMILIAR, DE CONFORMIDAD CON LA REFORMA FEDERAL TODA VEZ QUE A LA FECHA SE HA REBASADO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS



TRANSITORIOS Y NO SE CUENTA CON LA LEGISLACIÓN EN LAS MATERIAS

al tenor de la siguiente **exposición de motivos:**

Como legisladores sabemos que las facultades que no estén expresamente reservadas por nuestra Carta Magna a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados, según lo dispone el artículo 124 de la Constitución Federal, por lo que la Legislatura del Estado Libre y Soberano de Baja California está facultado para expedir leyes sobre el ámbito de su competencia.

Sin embargo, en fecha 15 de septiembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reformaron los artículos 16, 17 y 73 fracción XXX de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, por lo que se le otorga competencia exclusiva al Congreso de la Unión, para expedir la legislación única en materia Procesal Civil y Familiar, quedando vedada desde ese momento la facultad de los Congresos Locales para legislar al respecto.

Incluso la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado en ese sentido, a través de la Acción de Inconstitucionalidad 144/2017, resuelta en fecha 11 de noviembre del 2019 por el Tribunal en Pleno, donde se dejó claro que, a partir de la fecha de entrada en vigor del Decreto de Reforma Constitucional en el que se faculta de manera exclusiva al Congreso de la Unión para legislar sobre determinada materia, los Estados ya no pueden normar al respecto, como lo venían haciendo en términos del artículo 124 constitucional; pues ya solo podrán ejercer las facultades que en términos del régimen de concurrencia se les reconozcan. Por lo que solo



pueden seguir aplicando la legislación local expedida con anterioridad a esa fecha, en tanto se produzca la legislación única, aquí preciso ya caso tiene seis años.

Que, en dicha Reforma Constitucional, en su Artículo Transitorio Cuarto se estableció que el Congreso de la Unión debía expedir la Legislación Procedimental en materia Civil y Familiar, en un plazo máximo de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Siendo que a la fecha se ha excedido el termino legal, contemplado para expedir la Legislación correspondiente, teniendo que a la fecha este Congreso del Estado se encuentra impedido para normar respecto al Procedimiento Civil y Familiar, a su vez no existe una Legislación Federal para seguir los procedimientos judiciales bajo el mandato federal, repercutiendo esto en la impartición de la Justicia Civil y familiar. Teniendo como consecuencia que desde el año 2017 hace ya casi seis años que no existe posibilidad de realizar reforma alguna sobre los procedimientos relativos a ambas materias Civil y Familiar, pues de hacerlo, esta Soberanía incurriría en invasión de competencias, al ser exclusivamente el Congreso Federal el facultado para legislar al respecto, por parte de esta Legislatura.

Ahora bien, la parte que ha resultado más afectada con esta situación es la ciudadanía, quien, desde hace 6 años, se encuentra sometida al procedimiento que establece el Código de Procedimientos Civil Local, sin que exista posibilidad alguna de acceder a un mejor mecanismo de impartición de Justicia, estancando con ello la Justicia Civil, sucesiones, contratos, procedimientos diversos así como a las cuestiones familiares de menores, pensiones alimenticias, etc. ocasionado esto por



la omisión del Congreso de la Unión cuya obligación se encuentra en la reforma realizada en el 2017 y que a la fecha NO EXISTEN, indicios de su expedición.

Es por lo anterior, y ante la necesidad de trabajar en conjunto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto de interés público de obvia y urgente resolución y atención, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de tramite la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. — SE AUTORIZA A ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD POR OMISIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DE EMITIR LA LEGISLACIÓN UNICA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE LO FAMILIAR, DE CONFORMIDAD CON LA REFORMA FEDERAL TODA VEZ QUE A LA FECHA SE HA REBASADO EL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA MISMA, PRECISANDO QUE COMO HEMOS CONSTATADO ESTE, VARIAS Y VARIOS COMPAÑEROS LEGISLADORES SOBRE TODO DEL TRABAJO DEL SEGUIMIENTO DE LA ALERTA DE GENERO A CARGO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y JUVENTUDES LA MAYOR PARTE DE MUJERES QUE HAN VENIDO PRECISAMENTE AQUÍ A SEÑALAR Y PRECISAR LOS CASOS DE VIOLENCIA BICARIA QUE ESTÁN SUFRIENDO SU PLANTEAMIENTO GENERALMENTE HA SIDO DIRECTO EN DECIR QUE SUS PROCEDIMIENTOS DE LO FAMILIAR ESTÁN ESTANCADOS, ESTÁN DETENIDOS, NO AVANZAN, NO SE EMITEN RESOLUCIONES, LAS REGIEREN ETC. Y ESTO SE DEBE



A QUE NO SE HA EMITIDO ESA LEGISLACIÓN FEDERAL QUE INCLUSIVE SE DEBE DE BASAR BAJO LA PROPUESTA INICIAL QUE SE LLEGUE AL IDEAL DE LA JUSTICIA ORAL DE LO FAMILIAR EN DONDE EN UNA SOLA AUDIENCIA Y DE INMEDIATO SE PUDIERAN TOMAR DECISIONES IMPORTANTES PARA PROTEGER A LAS MUJERES Y A LOS MENORES, ENTONCES AQUÍ PUES DESAFORTUNADAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN NO HA ESTE, EMITIDO LA LEGISLACIÓN SABEMOS QUE SUPUESTAMENTE ESTÁN TRABAJANDO PERO NO HAY AVANCES Y ESTA DEMANDA SI LA PLANTEAMOS IEH! PUEDE GENERAR UN PRECEDENTE A NIVEL NACIONAL PARA QUE FINALMENTE SE LEGISLE, ESTARÍA A MANOS DE LA CORTE PERO SEGURAMENTE LA RESPUESTA SERÍA POSITIVA.

Hasta ahí mi intervención Diputada Presidenta. Pidiéndoles el apoyo lo vuelvo a decir, parte de las indicaciones que se nos dan en la alerta de genero pues no las podemos cumplir porque no podemos reformar un código local ya y tampoco plantear propuestas de reforma a una Legislación Federal inexistente, es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, ¿nadie se enlista?, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones

 Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada las



Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, ¿En qué sentido Diputada?
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Es a favor.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Alguien más?, una servidora también me voy a anotar, adelante Diputada Daylín.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias, felicitar la iniciativa, considero que es sumamente importante y responsable el solicitar y hasta en un tono de exigencia que esto se lleve a cabo, nada más si quiero precisar que hay diversas cuestiones que también como Congreso Local nos toca trabajar y pues bueno, esta Legislatura fue omisa durante un año y la Legislatura anterior también fue omisa en la cuestión de las reformas necesarias para el Sistema Estatal Anticorrupción y bueno, fue hasta hace pocos meses que por fin logramos que se garantizará entonces yo creo que también hay que dejar muy en claro y sobre la mesa que también es un tema de congruencia para nuestra Legislatura y las responsabilidades que conlleva estar en estos espacios tan importantes para la comunidad del Estado y en ese mismo sentido hay algunas omisiones que todavía quedan pendientes por parte de este Congreso en la cuestión de normatividad federal y que debemos ajustar en el Estado y una de ellas es la Ley de movilidad y



seguridad vial para este Estado, entonces yo creo que así como tenemos esa necesidad de exigir con urgencia que se lleven a cabo las modificaciones necesarias a nivel nacional pues también lo que nos compete como Congreso Local, pues no dejarlo pasar así que nada más si me permite Diputada sumarme a su iniciativa y felicitarlo por esto y pedirle a mis compañeras y compañeros que seamos muy congruentes y sobre todo que atendamos estas cuestiones que son de solicitud nacional y que en los transitorios y por mandato debemos hacer, así que digo, solo es por citar un tema es el asunto de la movilidad, pero hay muchas cosas que todavía quedan pendientes, muchas gracias Presidenta, es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, ieh! Pues en este tenor felicitarte Diputado por esta proposición, es de suma importancia la que contemos con esta legislación única en el tema de procedimientos y ciertamente pues no estamos facultados, la única situación es que en los juzgados pues tenemos un código de procedimientos estatal que se debe de aplicar mínimamente debe de hacerse eso, sabemos que en tema de materia familiar estamos atrasadísimos y no se diga con un solo capitulo ahí dentro del código, del Código Civil, es importante que se realice esta reforma o que salga todo el que se pueda emitir por parte del Congreso de la Unión el Código de Procedimientos Civiles y Familiar para que podamos avanzar, es una materia que está muy rezagada y es necesario que se tomen cartas en el asunto, es importante que este exhorto se haga llegar de manera inmediata u que se lleve a cabo, atendiendo precisamente a que se dé una temporalidad ahí contenida en los transitorios y no ha sido posible, entonces pues adherirme a esta proposición y pues



seguir trabajando porque a las familias se les allegue la justicia pronta y expedita que siempre estamos diciendo, adelante Diputado Navarro.

- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Si con tu venia Presidenta, igual manera si me permite el Diputado Juan Manuel Molina adherirme sería para mí un gusto.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias Diputadas y Diputados.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada Dunnia.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Buenas tardes, gracias, pues aparte de felicitar al Diputado y agradecerle que toque el tema como lo ha hecho en los último años y yo creo que ya varias de las que estamos aquí lo consideramos más que aliado que siempre ha estado en pro y a favor de la familia y de las oportunidades que se nos dan, sobre todo siendo esta una materia que realmente domina en materia de códigos de procedimiento y materia familiar, además de adherirme, bueno de felicitarlo, solicitar adherirme Presidente.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muy bien, si no hay mayores intervenciones, más intervenciones le solicito a la Diputada.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Diputada, Diputada Presidenta yo también solicito sumarme al exhorto del Diputado.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Ahí está la manifestación Diputado Molina, ¿Alguien más?, la Diputada Evelyn Sánchez.
- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: SÍ
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Yo también Diputada.



- -LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Todos, todos.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: La Diputada Julia también.
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Ah y también Dunnia, todos.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: La Diputada Miramontes.
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Miramontes.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: La Diputada Alejandra Ang.
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Montserrat, Geraldo.
- LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS: Todos.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: La Diputada Geraldo, muy bien ahí tienes toda la adhesión, seguidamente le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Diputada también el Grupo Parlamentario del PAN nos queremos sumar.
- LA C. DIP. PRESIDENTA: Ahí tienes otra adhesión Diputado Molina, el Grupo Parlamentario del PAN.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento
- LA C. DIP. PRESIDENTA: En el Grupo Parlamentario el PT, eso, ahí tienes al Diputado, por lo menos al Diputado Julio y a la Diputada Claudia Agatón, por lo menos.

(Risas de varios Diputados)

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones

Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas



y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara probada la Proposición. Continuamos con el siguiente apartado del Orden del Día que son los posicionamientos, haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y Diputados para que la lectura de sus intervenciones no sea mayor a cinco minutos y se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar su posicionamiento.
- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Con su venia Diputada Presidenta.

 Compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita Diputada ARACELI GERALDO NÚÑEZ, en nombre propio y representación del Grupo Parlamentario MORENA de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta Tribuna para presentar el siguiente **POSICIONAMIENTO**, al tenor de los siguientes:

"La prensa es el dedo indicador de la ruta del progreso"- Víctor Hugo

Los periodistas son quienes forman el vínculo entre información y sociedad, el periodista y los medios de comunicación son quienes cumplen las labores sociales de informar, analizar acontecimientos políticos, económicos y sociales, etc., Enrique E. Sánchez Ruiz en el libro Comunicación y Democracia dice que "El periodismo es un pilar fundamental para la consolidación democrática de cualquier país".



Desafortunadamente el día de hoy hago uso de la tribuna para recordar el 1 Aniversario Luctuosos del sensible fallecimiento de las personas que en vida llevaron el nombre de estos periodistas de gran renombre para nosotros los Bajacalifornianos Lourdes Maldonado y de Margarito Martínez Esquivel ambos cometidos en la ciudad de Tijuana.

Si bien es cierto en México vivimos en una naciente democracia neoliberal y estamos en un proceso de consolidación democrática muy importante subrayar y denunciar cualquier ataque hacia el gremio de periodistas, estos ataques no solo afectan a quienes se dedican a informar y buscar la nota, si no que perjudica a sus familias en general, las cuales pueden llegar a sentirse inseguras, atacadas y sin sustento económico.

Como consecuencia de lo anterior, el día 17 de enero de 2022, el fotoperiodista Margarito Martínez Esquivel se disponía a trasladarse en su vehículo, estacionado a fuera de su vivienda, cuando un "Uber" disparo en tres ocasiones contra el fotoperiodista. En el caso de la periodista Lourdes Maldonado, ella fue cobardemente asesinada cuando se encontraba dentro de su vehículo frente a su casa, hasta el momento como lo acaba de mencionar en una entrevista con medios de comunicación nuestra Gobernadora, los asesinos materiales están ya tras las rejas y también como lo comento nuestra Gobernadora, están trabajando para que el asesino intelectual también permanezca y sea detenido, perdón, para que sea detenido.



Naturalmente este es un tema muy sensible para mi persona porque a ser nieta de un periodista Don Arturo Geraldo me siento parte de esta gran familia que arriesgaron, arriesgan y seguirán arriesgando sus vidas en pro de denunciar, evidenciar y reflejar los problemas sociales.

Como Presidenta de la Comisión de Comunicación Social y Relaciones Públicas es nuestra obligación velar por la integridad de los periodistas, al mismo tiempo quiero rechazar todo acto de violencia y represión al gremio de periodistas. MANIFIESTO MI TOTAL RESPALDO y SOLIDARIDAD a las familias de los periodistas que día a día arriesgan su vida al ejercer esta profesión tan admirable. Siempre tendrán el apoyo de la Comisión que presido para cualquier problema que pudieran tener a la hora de ejercer su profesión.

"La prensa es la artillería de la libertad" Hans Dietrich Genscher.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Esta Asamblea queda enterada y seguidamente se le concede el uso de la voz a la Diputada Rosa Margarita Zamarripa para que presente su posicionamiento.



- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: Con su venia Presidenta.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados:

Honorable Asamblea:

La suscrita **Rosa Margarita García Zamarripa**, Diputada integrante de la honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, en nombre propio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco para presentar ante este H. Congreso del Estado el siguiente

POSICIONAMIENTO:

El próximo lunes treinta de enero se celebrará una vez más en todo el mundo el "DIA ESCOLAR DE LA VIOLENCIA DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ"; México no será la excepción, ello me puso a pensar y me hice la siguiente pregunta: ¿Qué estamos haciendo para promover e inculcar en nuestras niñas, niños y adolescentes el no usar la violencia para resolver sus diferencias?, ¿Les estamos enseñando que la paz es el camino para poder estudiar en nuestras escuelas en un ambiente libre de violencia?

Como muchas y muchos de mis compañeros y compañeras legisladores, yo también he recorrido y he visitado muchas primarias, secundarias y preparatorias que se ubican dentro de mi distrito electoral, ahí me he dado cuenta de las grandes carencias, es innegable, pero también he sido testigo de las buenas intenciones y actitudes positivas del personal docente, las madres y los padres de familia que



trabajan día a día para construir dentro de las escuelas entornos libres de violencia, para que los estudiantes en general aprendan a resolver sus diferencias a través del dialogo, a que se preocupen por los sentimientos de los demás para desarrollar mayor EMPATÍA, a respetar a los demás, a despertar en los estudiantes el interés por contribuir a un entorno pacífico y que todos aprendamos a convivir en paz.

Después de presenciar todo esto, creo que uno debe buscar la manera de poder reconocer las emociones de otras personas y desarrollar habilidades sociales con el fin de establecer relaciones positivas y constructivas, esto nos ayuda a para poder disfrutar más la vida, afrontar retos y construir en una sociedad respetuosa, más pacífica, más dialogante, y especialmente en nuestras niñas, niños y adolescentes durante su formación académica.

Les comento que el sábado pasado 21 de enero se celebró el día del abrazo, después de leer un poco de la importancia del abrazo y en mi experiencia personal los que me conocen como fan de los abrazos, se me vino a la mente la idea junto con mi equipo de colaboradores y en los recorridos programados que hago siempre en mis comunidades que ofreciéramos un día de abrazos a las afueras de una, de una clínica del seguro social a los integrantes de nuestra comunidad, lo que me resultó super bien, super positivo, no solo yo lo sentí, sino que también mi equipo y las personas a quienes nos abrazaron, se generó una sensación de protección, nos dio de cierta confianza, de seguridad, pero sobre todo de empatía y volviendo al tema escolar, hoy más que nunca que una educación inspirada en la cultura de la no violencia y la paz les permitirá a nuestras niñas, niños y adolescentes adquirir conocimientos y



actitudes y competencias que van a reforzar su desarrollo como ciudadanos críticos y comprometidos con los derechos y con sus derechos y los derechos de otras personas, hoy más que nunca estoy de acuerdo en que debemos despertar en nuestros adolescentes el interés por saber de conflictos evitando posicionamientos extremistas encontrar la manera de ponerlos a reflexionar sobre los propios estereotipos y prejuicios sociales y que conozcan las implicaciones sociales de la violencia e impacto que generan las escuelas y en todas la sociedad.

También estoy convencida de que todas y todos debemos estar alertas para detectar en nuestras niñas, niños y adolescentes sus conflictos emocionales y conductas que afecten su salud mental, y por ende su tranquilidad.

Hay mucho por hacer en el camino de la paz, sobre todo en materia de prevención del delito, las iniciativas y los programas ya existen, de mi parte presenté la Iniciativa de la Ley de Seguridad Escolar Integral fue presentada ante este H. Legislatura, nuestra Gobernadora está trabajando en este tema; en el cual recibimos todo su apoyo, sin embargo, creo que la iniciativa de crear el "Día escolar de la no violencia y la paz", fue concebida por una jornada educativa no gubernamental, la sociedad civil de nuestro Estado, me incluyo, tiene que activarse a través de los liderazgos sociales y escolares para llegar a tener una educación en y para la tolerancia, la solidaridad, la concordia, el respeto a los derechos humanos, la no-violencia y la paz, por ello manifiesto que como diputada me comprometo a seguir trabajando de cerca con nuestra gobernadora, con los programas y con las escuelas de mi distrito para compartir los valores de la tolerancia, el respeto, la empatía y la



solidaridad para mantener un ambiente de paz y armonía no solo en las escuelas, sino también en toda nuestra sociedad que tanto lo necesitamos.

La solidaridad se construye y yo los invito compañeros Diputados a que juntos construyamos la seguridad de Baja California.

"No hay camino para la paz: La paz es el camino".

- Mahatma Ghandi -

Muchísimas gracias.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez García del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiséis días del mes de enero del dos mil veintitrés.

Su servidora Rosa Margarita García Zamarripa.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, esta Asamblea queda enterada, se le concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz para presentar su posicionamiento.
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Con su permiso Diputada.

DIPUTADA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

El suscrito **Diputado Román Cota Muñoz** integrante de esta Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que se encuentran en fundamento en los establecido por los artículos 27 de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y demás relativo



de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: POSICIONAMIENTO REFERENTE AL CARÁCTER DE DIPUTADO SIN PARTIDO DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Al pueblo de Baja California, a todas aquellas personas que con su confianza nos dieron su voto para representarlos en esta máxima tribuna; se los he dicho siempre, y se los dijo hoy, ino les voy a fallar! Construir un mejor país y Estado nos corresponde a todas y todos, trabajar para convertirnos en una sociedad más democrática e incluyente es responsabilidad de quienes creemos que un México próspero es posible. Este es el llamado de nuestra nación, esta es la exigencia de Baja California, y ese es el deber de un patriota.

Nos encontramos en un momento de coyuntura que se definirá con nuestras decisiones y marcará el destino de una sociedad que merece y exige que representantes honestos y eficaces que verdaderamente atiendan las demandas populares.

Trabajar por nuestra gente como misión de vida es una filosofía que me ha brindado mucho aprendizaje: es devolver la esperanza a un pueblo lastimado que con el tiempo perdió la fe en el servicio público por la incapacidad de sus representantes. Hoy nuestra responsabilidad es la de trabajar para que todos los ciudadanos sin distinciones, para que quienes nos han permitido caminar juntos y que quienes nos



reciben en sus colonias, en sus calles y en sus hogares tengan la certeza de que nunca dejaré de luchar para alcanzar una sociedad más justa y más democrática.

Para lograr esta misión, el pasado 19 de enero tomé la decisión de renunciar a mi condición de militante del Partido Revolucionario Institucional. Continuaré mis funciones ante este recinto legislativo como diputado sin partido, seguiré trabajando con honestidad, congruencia, solidaridad y responsabilidad, con la firme convicción de ver un Baja California y un Tecate cada vez más próspero y seguro.

He entendido que en la adversidad es necesario caminar con paso firme, por ese motivo seguiré una ruta de trabajo de la mano con la comunidad, sumando esfuerzos para entregar resultados, devolverle la esperanza a nuestro pueblo y lograr la transformación de México.

Es cuanto muchas gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Esta Asamblea queda enterada. Agotado el Orden del Día, se cita a las Diputadas y los Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Estado a Sesión Ordinaria el día 2 de febrero del 2023 a las 12:00 horas en el Recinto Parlamentario "Licenciado Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Siendo las 5 de la tarde con 14 minutos del día 26 de enero del 2023 se levanta la sesión. (Timbre) (Concluye: 17:14 Hrs.)